



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN



FONDO SOCIAL EUROPEO
El FSE invierte en tu futuro

SECRETARÍA DE ESTADO DE
EDUCACIÓN Y FORMACIÓN
PROFESIONAL

DIRECCIÓN GENERAL
DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INSTITUTO NACIONAL
DE LAS CUALIFICACIONES

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: PRÓTESIS DENTAL

Código: SAN628_3

NIVEL: 3

GUÍAS DE EVIDENCIA DE LA COMPETENCIA PROFESIONAL

**(DOCUMENTO RESERVADO PARA USO EXCLUSIVO DE
PERSONAL ASESOR Y EVALUADOR)**



FONDO SOCIAL EUROPEO
El FSE invierte en tu futuro



ÍNDICE GENERAL ABREVIADO

1. Presentación de la Guía	4
2. Criterios generales para la utilización de las Guías de Evidencia	5
3. Guía de Evidencia de la UC2087_3: Gestionar un centro, instalación o laboratorio de prótesis dental y organizar los procesos de diseño, preparación, elaboración, fabricación y reparación de prótesis dentofaciales, aparatos de ortodoncia y férulas oclusales	7
4. Guía de Evidencia de la UC2088_3: Interpretar las prescripciones facultativas, definir el producto, programar, preparar y controlar la fabricación y/o reparación de prótesis dentofaciales, aparatos de ortodoncia y férulas oclusales	21
5. Guía de Evidencia de la UC2089_3: Diseñar, preparar, elaborar, fabricar y reparar prótesis completas removibles de resina	35
6. Guía de Evidencia de la UC2090_3: Diseñar, preparar, elaborar, fabricar y reparar aparatos de ortodoncia y férulas oclusales	51
7. Guía de Evidencia de la UC2091_3: Diseñar, preparar, elaborar, fabricar y reparar restauraciones y estructuras metálicas para la elaboración de prótesis dentales de metal-cerámica y/o metal-resina fijas	69
8. Guía de Evidencia de la UC2092_3: Diseñar, preparar, elaborar, fabricar y reparar prótesis dentales parciales removibles metálicas, de resina y mixtas	83
9. Guía de Evidencia de la UC2093_3: Diseñar, preparar, elaborar, fabricar y reparar recubrimientos estéticos y restauraciones de cerámica o resina, con o sin metal	99
10. Guía de Evidencia de la UC2094_3: Diseñar, preparar, elaborar, fabricar y reparar prótesis dentales sobre implantes	117
11. Glosario de términos utilizado en Prótesis dental	137



1. PRESENTACIÓN DE LA GUÍA

Las Guías de Evidencia de las Unidades de Competencia, en su calidad de instrumentos de apoyo a la evaluación, se han elaborado con una estructura sencilla y un contenido adecuado a las finalidades a que deben contribuir, como son las de optimizar el procedimiento de evaluación, y coadyuvar al logro de los niveles requeridos en cuanto a validez, fiabilidad y homogeneidad, tanto en el desarrollo de los procesos como en los resultados mismos de la evaluación.

Para ello, la elaboración de las Guías parte del referente de evaluación constituido por la Unidad de Competencia considerada (en adelante UC), si bien explicitando de otra manera sus elementos estructurales, en el convencimiento de que así se facilita la labor específica del personal asesor y evaluador. Hay que advertir que, en todo caso, se parte de un análisis previo y contextualización de la UC para llegar, mediante la aplicación de la correspondiente metodología, a la concreción de los citados elementos estructurales.

En la línea señalada, se han desglosado las competencias profesionales de la UC en competencias técnicas y sociales.

Las competencias técnicas aparecen desglosadas en el **saber hacer** y en el **saber**; y las sociales en el **saber estar**. Este conjunto de “saberes” constituyen las tres dimensiones más simples y clásicas de la competencia profesional.

La dimensión relacionada con el **saber hacer** aparece explicitada en forma de actividades profesionales que subyacen en las realizaciones profesionales (RPs) y criterios de realización (CRs).

Conviene destacar que la expresión formal de las actividades profesionales se ha realizado mediante un lenguaje similar al empleado por las y los trabajadores y el empresariado, de aquí su ventaja a la hora de desarrollar autoevaluaciones, o solicitar información complementaria a las empresas.

La dimensión de la competencia relacionada con el saber, comprende el conjunto de conocimientos de carácter técnico sobre conceptos y procedimientos, se ha extraído del módulo formativo correspondiente a cada UC, si bien se ha reorganizado para su mejor utilidad, asociando a cada una de las actividades profesionales principales aquellos saberes que las soportan y, en su caso, creando un bloque transversal a todas ellas.

En cuanto a la dimensión de la competencia relacionada con el saber estar, se han extraído, caso de existir, de las correspondientes RPs y CRs de la UC, en forma de capacidades de tipo actitudinal.



Por último indicar que, del análisis previo de la UC y de su contexto profesional, se ha determinado el **contexto crítico** para la evaluación, cuya propiedad fundamental radica en que, vertido en las situaciones profesionales de evaluación, permite obtener resultados en la evaluación razonablemente transferibles a todas las situaciones profesionales que se pueden dar en el contexto profesional de la UC. Precisamente por esta importante propiedad, el contexto que subyace en las situaciones profesionales de evaluación se ha considerado también en la fase de asesoramiento, lográndose así una economía de recursos humanos, materiales y económicos en la evaluación de cada candidatura.

2. CRITERIOS GENERALES PARA LA UTILIZACIÓN DE LAS GUÍAS DE EVIDENCIA

La estructura y contenido de esta “Guía de Evidencia de Competencia Profesional” (en adelante GEC) se basa en los siguientes criterios generales que deben tener en cuenta las Comisiones de Evaluación, el personal evaluador y el asesor.

Primero.- Si las Comisiones de Evaluación deciden la aplicación de un método de evaluación mediante observación en el puesto de trabajo, el referente de evaluación que se utilice para valorar las evidencias de competencia generadas por las candidatas y candidatos, serán las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC de que se trate, en el contexto profesional que establece el apartado 1.2. de la correspondiente GEC.

Segundo.- Si la Comisión de Evaluación apreciara la imposibilidad de aplicar la observación en el puesto de trabajo, esta GEC establece un marco flexible de evaluación –**las situaciones profesionales de evaluación**– para que ésta pueda realizarse en una situación de trabajo simulada, si así se decide por la citada Comisión. En este caso, para valorar las evidencias de competencia profesional generadas por las candidatas y candidatos, se utilizarán los **criterios de evaluación** del apartado 1.2. de la correspondiente GEC, formados por “criterios de mérito”; “indicadores”; “escalas de desempeño competente” y ponderaciones que subyacen en las mismas. Conviene señalar que los citados criterios de evaluación se extraen del análisis de las RPs y CRs de la UC de que se trate. Hay que destacar que la utilización de situaciones profesionales de evaluación (de las que las Comisiones de Evaluación podrán derivar **pruebas profesionales**), con sus criterios de evaluación asociados, incrementan la validez y fiabilidad en la inferencia de competencia profesional.

Tercero.- Sin perjuicio de lo anterior, la GEC contiene también otros referentes –**las especificaciones de evaluación relacionadas con las**



dimensiones de la competencia- que permiten valorar las evidencias indirectas que aporten las candidatas y candidatos mediante su historial profesional y formativo, entre otros, así como para orientar la aplicación de otros métodos de obtención de nuevas evidencias, mediante entrevista profesional estructurada, pruebas de conocimientos, entre otras.

A modo de conclusión, puede decirse que la aplicación de los tres criterios generales anteriormente descritos, persigue la finalidad de contribuir al rigor técnico, validez, fiabilidad y homogeneidad en los resultados de la evaluación y, en definitiva, a su calidad, lo cual redundará en la mejor consideración social de las acreditaciones oficiales que se otorguen y, por tanto, en beneficio de las trabajadoras y trabajadores cuyas competencias profesionales se vean acreditadas.



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC2087_3: Gestionar un centro, instalación o laboratorio de prótesis dental y organizar los procesos de diseño, preparación, elaboración, fabricación y reparación de prótesis dentofaciales, aparatos de ortodoncia y férulas oclusales”

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: PRÓTESIS DENTAL

Código: SAN628_3

NIVEL: 3



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC2087_3: Gestionar un centro, instalación o laboratorio de prótesis dental y organizar los procesos de diseño, preparación, elaboración, fabricación y reparación de prótesis dentofaciales, aparatos de ortodoncia y férulas oclusales.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la gestión de un centro, instalación o laboratorio de prótesis dental y organización de los procesos de diseño, preparación, elaboración, fabricación y reparación de prótesis dentofaciales, aparatos de ortodoncia y férulas oclusales, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.



1. Planificar un laboratorio de prótesis dental, diseñando la disposición de las áreas y la situación de los puestos de trabajo y de las máquinas, programando el mantenimiento y reparación de equipos y maquinaria, organizando la adquisición, almacenamiento y reposición de los materiales utilizados en la fabricación de prótesis dentales, siguiendo las recomendaciones del fabricante de equipos y maquinaria, cumpliendo la normativa de seguridad e higiene, técnico-sanitaria, y los criterios de ergonomía y seguridad laboral.

- 1.1 Planificar la división de las distintas áreas de un laboratorio, cumpliendo los requisitos legales técnico-sanitarios y organizando los espacios disponibles.
 - 1.2 Distribuir los puestos de trabajo, cumpliendo los requisitos legales técnico-sanitarios y las líneas de fabricación del laboratorio de prótesis dental.
 - 1.3 Distribuir las máquinas, utensilios y los distintos medios de producción, para atender las líneas de fabricación seleccionadas en relación con su funcionalidad, y los criterios contrastados de ergonomía y seguridad laboral.
 - 1.4 Elaborar las fichas en las que figuran las fechas de revisión de equipos y maquinaria, los elementos a sustituir y las personas encargadas, según el plan de mantenimiento elegido.
 - 1.5 Confeccionar el plan de reparación de los distintos equipos y maquinaria, recogiendo información y seleccionando a las personas responsables para llevar a cabo las actuaciones elegidas.
 - 1.6 Seleccionar los métodos y condiciones de almacenamiento y conservación de los materiales valorando sus características, según los criterios de orden y las normas legales de seguridad e higiene.
 - 1.7 Verificar que las existencias de materiales cubren las necesidades de producción del laboratorio, formulando el pedido correspondiente en caso contrario.
 - 1.8 Constatar que el material recibido se corresponde con el solicitado, introduciendo en el programa de gestión el número del lote del mismo, la fecha de caducidad y la cantidad recibida, distribuyéndolo, según necesidades, por las distintas áreas de trabajo.
 - 1.9 Distribuir el material para el funcionamiento de las distintas áreas de trabajo, según las necesidades propias de cada una de ellas.
- Desarrollar las actividades siguiendo las recomendaciones del fabricante de equipos y maquinaria.
 - Desarrollar las actividades cumpliendo la normativa aplicable de seguridad e higiene, técnico-sanitaria, y los criterios de ergonomía y seguridad laboral.

2. Gestionar la documentación para solicitar la licencia sanitaria, como fabricante de productos sanitarios a medida, identificando y planificando las acciones derivadas de la actividad de un laboratorio de prótesis dental, según la normativa mercantil y fiscal, cumpliendo la normativa de salud laboral y sanitaria, atendiendo a los riesgos del laboratorio de prótesis y observando la normativa de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

- 2.1 Cumplimentar los impresos de solicitud de la licencia sanitaria y los permisos locales para el inicio de la actividad, cumpliendo la normativa administrativa, adjuntando los distintos documentos, certificados o informes solicitados.
- 2.2 Elaborar los protocolos normalizados de trabajo de las líneas de fabricación, la recepción y entrega de trabajos, el plan de limpieza del laboratorio,



- cumplimentando el modelo del parte de incidencias, según directrices de la empresa.
- 2.3 Elaborar el plan de formación continua, para solicitar la licencia sanitaria, consignando las actividades formativas previstas.
 - 2.4 Determinar el calendario fiscal de la actividad económica desarrollada en el laboratorio y los distintos impuestos aplicables, eligiendo los sistemas que permitan su atención en tiempo y forma.
 - 2.5 Determinar las obligaciones laborales referidas a las altas y bajas, las nóminas y las afiliaciones a la Seguridad Social, resolviendo su atención en tiempo y forma.
- Desarrollar las actividades cumpliendo la normativa aplicable de salud laboral y sanitaria.
 - Desarrollar las actividades atendiendo a los riesgos del laboratorio de prótesis y observando la normativa de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

3. Gestionar el fichero de clientes, proveedores, trabajos prescritos, lista de honorarios, documentación mercantil, sanitaria y administrativa, establecida para de un laboratorio de prótesis dental, mediante un programa informático específico, efectuando estudio de costes, presupuestos, manteniendo y planificando la atención a clientes, cumpliendo la normativa sobre regulación de productos sanitarios.

- 3.1 Determinar los sistemas de archivo, conservación y acceso a la documentación sanitaria administrativa, constatando la operatividad del programa informático.
 - 3.2 Introducir los datos de clientes, proveedores, lista de precios y trabajos de las distintas líneas de fabricación, en el programa informático de gestión seleccionado.
 - 3.3 Emitir los documentos técnico-sanitarios, albaranes y facturas reseñando los datos preceptivos y adjuntándolos a la prótesis dental.
 - 3.4 Efectuar el estudio de costes de los distintos productos fabricados, teniendo en cuenta el coste de los materiales, los tiempos de producción, los costes laborales de producción y los costes indirectos.
 - 3.5 Elaborar la lista de precios de los productos fabricados, constatando el estudio de costes y el margen de beneficio comercial establecido.
 - 3.6 Elaborar los presupuestos de los trabajos prescritos, contando con el coste total del producto y servicio prestado.
 - 3.7 Seleccionar los clientes potenciales, eligiendo a los profesionales habilitados legalmente para la prescripción de prótesis dentales, valorando la cercanía física de los mismos con respecto al laboratorio, su entorno socioeconómico, y el perfil de su oferta profesional.
 - 3.8 Visitar a los clientes potenciales seleccionados, ofreciéndoles los servicios profesionales de las distintas líneas de fabricación del laboratorio.
 - 3.9 Comunicar, con antelación, a los clientes actuales las modificaciones de la empresa que puedan resultar de interés.
- Desarrollar las actividades cumpliendo la normativa aplicable sobre regulación de productos sanitarios.



b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC2087_3: Gestionar un centro, instalación o laboratorio de prótesis dental y organizar los procesos de diseño, preparación, elaboración, fabricación y reparación de prótesis dentofaciales, aparatos de ortodoncia y férulas oclusales. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Planificación de un laboratorio de prótesis dental.

- Diseño de un laboratorio de prótesis dental: espacios destinados a cada área, puestos de trabajo para cada área.
- Selección de maquinaria, equipos, herramientas, instrumental, para cada área del laboratorio de prótesis y para cada puesto de trabajo.
- Emplazamiento de puntos de aspiración (para garantizar un ambiente saludable) en las distintas áreas de trabajo.
- Distribución de extintores en los puntos seleccionados.
- Funcionamiento de maquinaria para laboratorios de prótesis dental: detección de averías, limpieza periódica de la maquinaria, cambio de filtros y piezas de desgaste habitual.
- Cumplimentación de fichas técnicas de mantenimiento de aparatos para la fabricación de prótesis dentales.
- Previsión del consumo de materiales en el proceso de fabricación de prótesis.
- Empleo de materiales en la fabricación de prótesis dentales: características, calidad, requisitos de almacenaje y rendimiento.
- Manejo de programas informáticos de gestión y control de existencias.

2. Gestión de la documentación para solicitar la licencia sanitaria.

- Aplicación de normativa laboral, fiscal, mercantil, sanitaria, medioambiental.
- Uso de tipos de licencias y permisos para la apertura de un laboratorio dental.
- Aplicación de normativa referente a plazos de obligaciones fiscales.
- Determinación de las obligaciones de trabajadores autónomos y operarios, con respecto a la Seguridad Social, plazos de cotización.

3. Gestión del fichero de clientes, proveedores, trabajos prescritos, lista de honorarios, documentación mercantil, sanitaria y administrativa.

- Archivo de documentación para laboratorios de prótesis: sistemas.
- Manejo de programas informáticos de gestión.
- Documentación de laboratorios de prótesis: técnico-sanitaria, mercantil, cumplimentación.
- Cálculo de costes: de los materiales empleados, de distribución.
- Cálculo de tiempos de fabricación de cada trabajo.
- Aplicación de margen de beneficio comercial.
- Elaboración de presupuestos para prótesis dental.
- Situación de mercado competitivo.
- Técnicas de comunicación con proveedores y clientes.
- Aplicación normativa sobre protección de datos.



Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.

- Riesgos para la salud derivados de la manipulación de productos dentales.
- Aplicación de la normativa de prevención de riesgos a productos para fabricación de prótesis dentales.
- Aplicación de normativa sobre prevención de riesgos labores y técnico-sanitaria.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con los miembros del equipo de trabajo deberá:

- 1.1 Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.
- 1.2 Comunicarse respetando los canales establecidos en la organización.
- 1.3 Compartir información con el equipo de trabajo:
 - Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.
 - Transmitir información con claridad, de manera ordenada y estructurada.
 - Habitarse al ritmo de trabajo de la empresa.

2. En relación con la empresa: deberá

- 2.1 Actuar con rapidez en situaciones problemáticas.
- 2.2 Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.
- 2.3 Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.
- 2.4 Demostrar un contrastado ejercicio profesional.
- 2.5 Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.
- 2.6 Demostrar interés por el conocimiento amplio de la organización y sus procesos.

3. En relación con otros aspectos deberá:

- 3.1 Cuidar el aspecto y aseo personal como profesional.
- 3.2 Cumplir las normas de comportamiento profesional.
- 3.3 Distinguir entre el ámbito profesional y el personal.
- 3.4 Mantener una actitud preventiva de vigilancia periódica del estado de su salud ante los riesgos laborales.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.



Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC2087_3: Gestionar un centro, instalación o laboratorio de prótesis dental y organizar los procesos de diseño, preparación, elaboración, fabricación y reparación de prótesis dentofaciales, aparatos de ortodoncia y férulas oclusales se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará competencia requerida para organizar, por áreas, un local destinado a laboratorio de prótesis dental, distribuyendo las máquinas seleccionadas, planificando el almacenamiento de existencias, manejando un programa informático de gestión.

Esta situación comprenderá, al menos, las siguientes actividades:

1. Planificar áreas de trabajo en el local, distribuyendo la maquinaria y los utensilios según la actividad a efectuar.
2. Elaborar un plan de almacenamiento de material.
3. Manejar un programa informático de gestión de un laboratorio dental.

Condiciones adicionales:

- Para esta situación de evaluación se proporcionará a la persona candidata todos los datos precisos para llevar a cabo la misma con garantía de éxito: planos de locales seleccionados para ser acondicionados como laboratorios de prótesis dental, listado de máquinas empleadas en la fabricación de prótesis dentales, catálogo o listado de productos dentales, para que se puedan seleccionar los indicados para la fabricación de prótesis dentales y datos de supuestos clientes.



- Programa informático para resolver hipotéticas situaciones de gestión de almacenaje de material, de relación con los clientes, y de gestión de la facturación de productos.
- Se asignará un tiempo total para que la persona candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Distribución de distintas áreas de trabajo, maquinaria y utensilios para instalar un laboratorio de prótesis dental</i>	<ul style="list-style-type: none">- Selección de un local para laboratorio de prótesis dentales.- División del local en áreas de trabajo- Selección de la maquinaria para cada área de trabajo.- Distribución de los utensilios en los puestos de trabajo. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A</i></p>
<i>Planificación de existencias de material para la fabricación de una prótesis dental</i>	<ul style="list-style-type: none">- Planificación de las existencias de materiales- Almacenamiento de los materiales- Selección del material para la fabricación de una prótesis dental.- Reposición del material desechable.- Mantenimiento de los aparatos empleados. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B</i></p>
<i>Manejo de un programa informático de gestión de un laboratorio dental</i>	<ul style="list-style-type: none">- Introducción de datos de clientes, maquinaria y materiales.- Confección de una lista de precios.- Elaboración de presupuestos.

- Elaboración de los documentos técnico-sanitarios, albaranes y facturas.

El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito

Escala A

5	<i>Selecciona un local para instalar un laboratorio de prótesis dental, dividiéndolo en áreas, teniendo en cuenta la actividad y los requisitos técnico-sanitarios, seleccionando la maquinaria para cada área de trabajo, y distribuyendo los utensilios para el funcionamiento de cada puesto.</i>
4	<i>Selecciona un local para instalar un laboratorio de prótesis dental, dividiéndolo en áreas, teniendo en cuenta la actividad y los requisitos técnico-sanitarios, seleccionando la maquinaria para cada área de trabajo, no distribuyendo los utensilios para el funcionamiento de cada puesto.</i>
3	<i>Selecciona un local para instalar un laboratorio de prótesis dental, dividiéndolo en áreas, teniendo en cuenta la actividad y los requisitos técnico-sanitarios, no seleccionando la maquinaria para cada área de trabajo, no distribuyendo los utensilios para el funcionamiento de cada puesto.</i>
2	<i>Selecciona un local para instalar un laboratorio de prótesis dental, dividiéndolo en áreas, no teniendo en cuenta la actividad ni los requisitos técnico-sanitarios, no seleccionando la maquinaria para cada área de trabajo, no distribuyendo los utensilios para el funcionamiento de cada puesto.</i>
1	<i>Selecciona un local para instalar un laboratorio de prótesis dental, no dividiéndolo en áreas, no teniendo en cuenta la actividad ni los requisitos técnico-sanitarios, no seleccionando la maquinaria para cada área de trabajo, no distribuyendo los utensilios para el funcionamiento de cada puesto.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala B

5	<i>Planifica las existencias de material cubriendo los requerimientos del laboratorio, organizando su almacenamiento según criterios ergonómicos y de conservación, seleccionando el material indicado para la fabricación de una prótesis dental, reponiendo el material desechable y efectuando mantenimiento de los aparatos empleados.</i>
4	<i>Planifica las existencias de material cubriendo los requerimientos del laboratorio, organizando su almacenamiento según criterios ergonómicos y de conservación, seleccionando el material indicado para la fabricación de una prótesis dental, reponiendo el material desechable pero no efectuando mantenimiento de los aparatos empleados.</i>
3	<i>Planifica las existencias de material cubriendo los requerimientos del laboratorio, organizando su almacenamiento según criterios ergonómicos y de conservación, no seleccionando el material indicado para la fabricación de una prótesis dental, no reponiendo el material desechable ni efectuando mantenimiento de los aparatos empleados.</i>
2	<i>Planifica las existencias de material cubriendo los requerimientos del laboratorio, organizando su almacenamiento sin seguir criterios ergonómicos y de conservación, no seleccionando el material indicado para la fabricación de una prótesis dental, no reponiendo el material desechable ni efectuando mantenimiento de los aparatos empleados.</i>
1	<i>Planifica las existencias de material cubriendo los requerimientos del laboratorio, no organizando su almacenamiento, sin seguir criterios ergonómicos y de conservación, no seleccionando el material indicado para la fabricación de una prótesis dental, no reponiendo el material desechable ni efectuando mantenimiento de los aparatos empleados.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

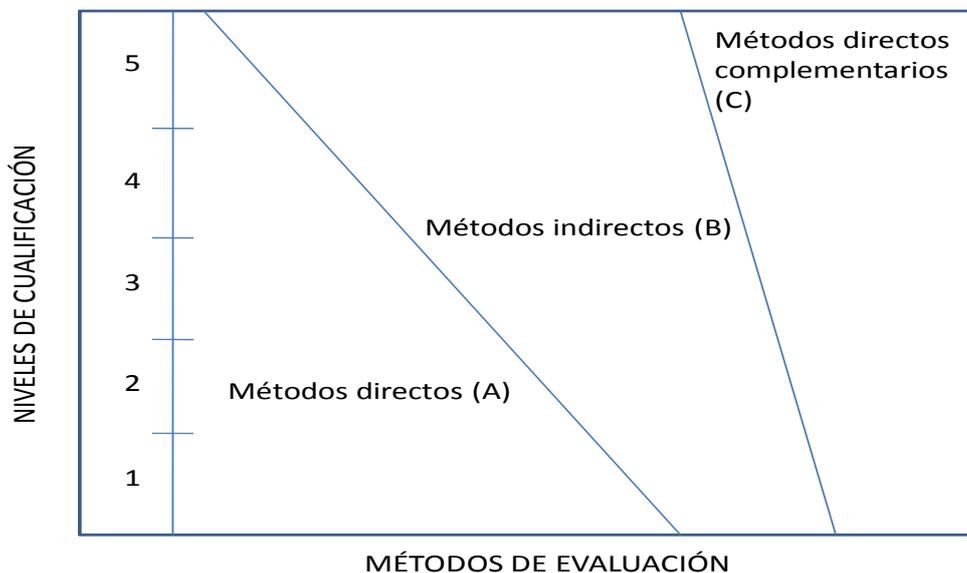
Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras

sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.

b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:

- Observación en el puesto de trabajo (A)
- Observación de una situación de trabajo simulada (A)
- Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
- Pruebas de habilidades (C).
- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).
- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a



niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia la gestión de un centro, instalación o laboratorio de prótesis dental y organización de los procesos de diseño, preparación, elaboración, fabricación y reparación de prótesis dentofaciales, aparatos de ortodoncia y férulas oclusales, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.



- f) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata, se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.



FONDO SOCIAL EUROPEO

El FSE invierte en tu futuro



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC2088_3: Interpretar las prescripciones facultativas, definir el producto, programar, preparar y controlar la fabricación y/o reparación de prótesis dentofaciales, aparatos de ortodoncia y férulas oclusales”

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: PRÓTESIS DENTAL

Código: SAN628_3

NIVEL: 3



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC2088_3: Interpretar las prescripciones facultativas, definir el producto, programar, preparar y controlar la fabricación y/o reparación de prótesis dentofaciales, aparatos de ortodoncia y férulas oclusales.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la interpretación de las prescripciones facultativas, definir el producto, programar, preparar y controlar la fabricación y/o reparación de prótesis dentofaciales, aparatos de ortodoncia y férulas oclusales, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.



1. Interpretar las prescripciones e indicaciones facultativas de prótesis o aparatología dental, incluyendo sus características, reparaciones o modificaciones requeridas, planificando la elaboración del producto prescrito, verificando los recursos humanos para la elaboración del producto definido, observando las medidas de prevención, seguridad e higiene en el trabajo, cumpliendo la normativa laboral y técnico-sanitaria, y protocolos.

- 1.1 Interpretar los datos de la prescripción facultativa, constatando que el producto es el seleccionado, con sus indicaciones y especificaciones.
- 1.2 Interpretar las prescripciones e indicaciones que se refieren a prótesis o aparatología, incluyendo las características del tipo de prótesis o aparato, reparaciones o modificaciones, para programar el trabajo.
- 1.3 Interpretar las indicaciones en relación a las características morfológicas y cromáticas de las piezas dentarias, cumpliendo las indicaciones facultativas.
- 1.4 Definir el producto prescrito, iniciando la programación para su elaboración, adjudicándole un número de serie que coincida con el de la “declaración de conformidad”, consiguiendo tener acceso, durante el plazo de tiempo indicado, a toda la información que la normativa sanitaria exige.
- 1.5 Planificar las distintas fases, secuencias y temporalización del proceso, cumpliendo los plazos de entrega acordados previamente.
- 1.6 Determinar los controles a efectuar durante el proceso de fabricación, asegurando la calidad del producto.
- 1.7 Seleccionar los materiales, maquinaria y herramientas para la elaboración del producto, cumpliendo los protocolos.
 - Desarrollar las actividades verificando los recursos humanos para la elaboración del producto definido.
 - Desarrollar las actividades observando las medidas de prevención, seguridad e higiene en el trabajo, cumpliendo la normativa laboral y técnico-sanitaria aplicable.
 - Desarrollar las actividades cumpliendo protocolos aplicables.

2. Obtener el modelo maestro de la prótesis removible prescrita, montándolo en el articulador, transfiriendo los valores individuales del paciente, elaborando cubetas individuales y planchas de articulación mediante distintas técnicas, procedimientos y materiales de uso habitual en el laboratorio de prótesis dental, cumpliendo la normativa de seguridad higiénico-sanitaria.

- 2.1 Desinfectar, lavando la impresión, atendiendo a las características del material de impresión seleccionado y a sus condiciones de conservación, para que permita mantener su estabilidad dimensional, cumpliendo la normativa de seguridad e higiénico-sanitarias.
- 2.2 Vaciar, positivando la impresión, para obtener los modelos maestros, reproduciendo los relieves anatómicos y conservando los límites funcionales de la prótesis removible prescrita.
- 2.3 Determinar los errores o las alteraciones en el modelo maestro, propios de la impresión o de la técnica de vaciado efectuada, valorando su alcance, para determinar la ejecución del producto prescrito o la repetición de la impresión y del vaciado y positivado.
- 2.4 Diseñar los límites y la forma de las cubetas individuales y de las planchas de articulación, analizando el modelo y constatando los rasgos anatómicos más



- relevantes, según técnicas, procedimientos de impresión y de registro indicados en la prescripción facultativa.
- 2.5 Elaborar las cubetas individuales y planchas de articulación con el material indicado en la prescripción, según el diseño seleccionado.
 - 2.6 Efectuar la técnica de modelo partido, para separar los modelos del articulador y, en su caso, proceder a su remontaje.
 - 2.7 Montar los modelos en el articulador mediante los registros intra y extraorales, tales como arco facial, planchas de articulación, ceras o mediante la posición según el triángulo de Bonwill, verificando su posición.
 - 2.8 Programar el articulador con los valores individuales del paciente, a partir de los datos obtenidos de los registros intra y extraorales o, en su defecto, con los valores estándar indicados en la prescripción, para reproducir los movimientos y trayectorias mandibulares.
- Desarrollar las actividades cumpliendo la normativa de seguridad higiénico-sanitaria aplicable.

3. Verificar la calidad del producto y su conformidad con la prescripción facultativa, efectuando la entrega del mismo, cumpliendo los protocolos de trabajo y la normativa técnico-sanitaria.

- 3.1 Verificar la calidad del producto y su conformidad con la prescripción facultativa, cumpliendo los protocolos normalizados de trabajo.
 - 3.2 Cumplimentar la “declaración de conformidad” y la “etiqueta identificativa” de la prótesis, cumpliendo los criterios y la normativa técnico-sanitaria aplicable.
 - 3.3 Envasar individualmente, previo lavado y desinfectado, la prótesis acabada, procediendo a su embalaje, etiquetado y entrega, cumpliendo la normativa técnico-sanitaria aplicable.
- Desarrollar la actividad cumpliendo los protocolos de trabajo y la normativa técnico-sanitaria aplicable.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC2088_3. Interpretar las prescripciones facultativas, definir el producto, programar, preparar y controlar la fabricación y/o reparación de prótesis dentofaciales, aparatos de ortodoncia y férulas oclusales. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Interpretación de las prescripciones e indicaciones facultativas de prótesis o aparatología dental.

- Procedimiento de recepción de los productos de prótesis dental.
- Interpretación de la prescripción facultativa.
- Codificación y numeración de los trabajos solicitados en las prescripciones facultativas.
- Elaboración de productos de prótesis dental.
- Planes de trabajo según el tipo de producto prescrito.



- Elaboración de productos de prótesis dental: maquinaria, materiales y herramientas

2. Obtención del modelo maestro de la prótesis removible prescrita.

- Desinfección de impresiones: técnica, líquidos empleados.
- Elaboración de prótesis dental. Yesos: tipos, usos, manipulación, condiciones de conservación.
- Aplicación de técnica de vaciado y positivado de impresiones.
- Anatomía buco-dental.
- Diseño de cubetas individuales.
- Aplicación de técnicas para elaboración de cubetas individuales
- Diseño de planchas de articulación
- Aplicación de técnicas de elaboración de planchas de articulación
- Aplicación de la técnica de modelo partido.
- Aplicación de protocolos para técnicas de vaciado y positivado de impresiones, elaboración de cubetas individuales, elaboración de planchas de articulación, modelo partido, montaje de modelos en el articulador.
- Registros intra y extraorales.
- Programación de articuladores.
-

3. Verificación de la calidad del producto y su conformidad con la prescripción facultativa.

- Etiquetado de los productos de prótesis dental.
- Envasado de productos de prótesis dental.
- Documentación para la entrega del producto de prótesis dental

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.

- Procesos normalizados de trabajo en el laboratorio de prótesis dental.
- Uso de nomenclatura habitual en las prescripciones facultativas de productos de prótesis dental.
- Empleo de materiales utilizados en la elaboración de productos de prótesis dental: tipos.
- Aplicación de normativa sobre prevención de riesgos laborales.
- Control de calidad en la elaboración de productos de prótesis dental.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con los miembros del equipo de trabajo deberá:

- 1.1 Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.
- 1.2 Comunicarse respetando los canales establecidos en la organización.
- 1.3 Compartir información con el equipo de trabajo.
- 1.4 Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.
- 1.5 Transmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada y concisa.



- 1.6 Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.
- 1.7 Habitarse al ritmo de trabajo de la empresa.

2. En relación con la empresa deberá:

- 2.1 Mantener el área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza.
- 2.2 Actuar con rapidez en situaciones problemáticas.
- 2.3 Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.
- 2.4 Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.
- 2.5 Demostrar un buen hacer profesional.
- 2.6 Proponer alternativas con objetivos de mejorar resultados.
- 2.7 Demostrar interés por el conocimiento amplio de la organización y sus procesos.

3. En relación a otros aspectos deberá:

- 3.1 Cuidar el aspecto y aseo personal como profesional.
- 3.2 Cumplir las normas de comportamiento profesional.
- 3.3 Distinguir entre el ámbito profesional y personal.
- 3.4 Mantener una actitud preventiva de vigilancia periódica del estado de su salud ante los riesgos laborales.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC2088_3. Interpretar las prescripciones facultativas, definir el producto, programar, preparar y controlar la fabricación y/o reparación de prótesis dentofaciales, aparatos de ortodoncia y férulas oclusales”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:



1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para interpretar una prescripción facultativa y planificar la fabricación de una prótesis dental, un aparato de ortodoncia o una férula oclusal, programando su elaboración con la técnica seleccionada, verificando su calidad y preparando el producto ya elaborado para su envío. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Interpretar una prescripción facultativa.
2. Planificar el proceso de fabricación.
3. Obtener el modelo de trabajo en yeso.
4. Confeccionar cubetas individuales y planchas de articulación.
5. Proceder al montaje del modelo en el articulador.
6. Cumplimentar la “declaración de conformidad” y la “etiqueta identificativa”.
7. Preparar la prótesis para su envío.

Condiciones adicionales:

- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Interpretación de una prescripción facultativa de una prótesis dental,</i>	- Constatación de que se trata del producto prescrito, con sus especificaciones.



<p><i>aparato de ortodoncia o férula oclusal</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Verificación de las características del tipo de producto prescrito.- Interpretación de las indicaciones sobre características morfológicas y cromáticas de las piezas dentarias. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<p><i>Planificación del proceso de fabricación de una prótesis dental ,aparato o férula oclusal</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Definición del producto prescrito.- Planificación de fases y secuencias elegidas.- Selección de la maquinaria, materiales y herramientas para su elaboración.- Verificación de la calidad del producto.- Cálculo del tiempo de fabricación del producto. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A</i></p>
<p><i>Confección del modelo de trabajo en yeso, de cubetas individuales y de planchas de articulación para la elaboración de prótesis dentofaciales, aparatos de ortodoncia y férulas oclusales</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Desinfección de la impresión,- Vaciado, positivando la impresión,- Determinación de los errores o las alteraciones en el modelo de yeso.- Diseño de los límites y la forma de las cubetas y las planchas de articulación.- Fabricación de la cubeta individual y la plancha de articulación. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B</i></p>
<p><i>Montaje del modelo en el articulador para elaboración de prótesis dentofaciales, aparatos de ortodoncia y férulas oclusales.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Montaje del modelo en el articulador empleando planchas de articulación.- Montaje del modelo en el articulador empleando el arco facial.- Montaje del modelo en el articulador según el triángulo de Bonwill.- Programación del articulador con los valores individuales del paciente. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C</i></p>
<p><i>Preparación del producto para el envío.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Cumplimentación de la "declaración de conformidad" del producto terminado.- Confección de la "tarjeta identificativa" del producto.- Desinfección del producto fabricado.



- Envasado y embalaje para el envío.

El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito

Escala A

5	<i>Define el producto prescrito, planificando las fases y secuencias para la fabricación, seleccionando la maquinaria, los materiales y las herramientas para su elaboración, verificando la calidad del producto y calculando el tiempo necesario para su fabricación.</i>
4	<i>Define el producto prescrito, planificando las fases y secuencias para la fabricación, seleccionando la maquinaria, los materiales y las herramientas para su elaboración, verificando la calidad del producto y no calculando el tiempo necesario para su fabricación.</i>
3	<i>Define el producto prescrito, planificando las fases y secuencias para la fabricación, seleccionando la maquinaria, los materiales y las herramientas para su elaboración, no verificando la calidad del producto y no calculando el tiempo necesario para su fabricación.</i>
2	<i>Define el producto prescrito, planificando las fases y secuencias para la fabricación, no seleccionando la maquinaria, los materiales ni las herramientas para su elaboración, no verificando la calidad del producto y no calculando el tiempo necesario para su fabricación.</i>
1	<i>Define el producto prescrito, no planificando las fases ni secuencias para la fabricación, no seleccionando la maquinaria, los materiales ni las herramientas para su elaboración, no verificando la calidad del producto y no calculando el tiempo necesario para su fabricación.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



Escala B

5	<i>Desinfecta, lava la impresión teniendo en cuenta las características y las condiciones de conservación del material utilizado, vaciando, positivando la impresión mientras reproduce los relieves anatómicos y conserva los límites funcionales, determinando los errores o las alteraciones en el modelo de yeso, diseñando los límites y la forma de las cubetas y las planchas de articulación, mientras constata los rasgos anatómicos, fabricando las cubetas con el material indicado en la prescripción.</i>
4	<i>Desinfecta y lava la impresión teniendo en cuenta las características y las condiciones de conservación del material utilizado, vaciando, positivando la impresión, mientras reproduce los relieves anatómicos y conserva los límites funcionales, determinando los errores o las alteraciones en el modelo de yeso, diseñando los límites y la forma de las cubetas y las planchas de articulación, mientras constata los rasgos anatómicos, no fabricando las cubetas con el material indicado en la prescripción.</i>
3	<i>Desinfecta, lava la impresión teniendo en cuenta las características y las condiciones de conservación del material utilizado, vaciando, positivando la impresión, mientras reproduce los relieves anatómicos y conserva los límites funcionales, no determinando los errores o las alteraciones en el modelo de yeso, diseñando los límites y la forma de las cubetas y las planchas de articulación, mientras constata los rasgos anatómicos, no fabricando las cubetas con el material indicado en la prescripción.</i>
2	<i>Desinfecta, lava la impresión no teniendo en cuenta las características y las condiciones de conservación del material utilizado, vaciando, positivando la impresión, mientras reproduce los relieves anatómicos y conserva los límites funcionales, no determinando los errores o las alteraciones en el modelo de yeso, diseñando los límites y la forma de las cubetas y las planchas de articulación, mientras constata los rasgos anatómicos, no fabricándolas con el material indicado en la prescripción.</i>
1	<i>Desinfecta, lava la impresión no teniendo en cuenta las características y las condiciones de conservación del material utilizado, vaciando, positivando la impresión, mientras conserva los límites funcionales pero no reproduce los relieves anatómicos, no determinando los errores o las alteraciones en el modelo de yeso, diseñando los límites y la forma de las cubetas y las planchas de articulación sin constatar los rasgos anatómicos, ni fabricándolas con el material indicado en la prescripción.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala C

5	<i>Monta los modelos en el articulador con las planchas de articulación o mediante el arco facial o según el triángulo de Bonwill, programando el articulador con los valores individuales del paciente.</i>
4	<i>Monta los modelos en el articulador con las planchas de articulación o mediante el arco facial o según el triángulo de Bonwill, no programando el articulador con los valores individuales del paciente.</i>
3	<i>Monta los modelos en el articulador con las planchas de articulación o mediante el arco facial, pero no según el triángulo de Bonwill, no programando el articulador con los valores individuales del paciente.</i>
2	<i>Monta los modelos en el articulador con las planchas de articulación, pero no mediante el arco facial ni según el triángulo de Bonwill, no programando el articulador con los valores individuales del paciente.</i>
1	<i>No monta los modelos en el articulador con las planchas de articulación, ni mediante el arco facial ni según el triángulo de Bonwill, no programando el articulador con los valores individuales del paciente.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

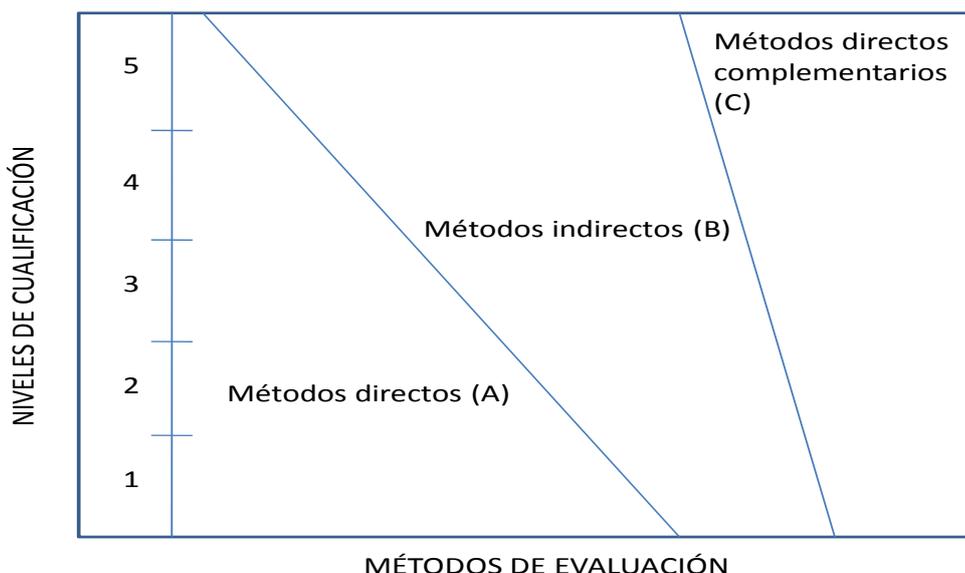
2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.

b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:

- Observación en el puesto de trabajo (A).
- Observación de una situación de trabajo simulada (A).
- Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
- Pruebas de habilidades (C).
- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).
- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter



complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la interpretación de las prescripciones facultativas, definición del producto, programación, preparación y control de la fabricación y/o reparación de prótesis dentofaciales, aparatos de ortodoncia y férulas oclusales, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:



Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo (dentro de unos límites razonables) y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo, previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- g) Si la persona candidata se presentara conjuntamente a la acreditación de esta UC y de cualquiera de las otras que integran la cualificación a excepción de la UC2087, se tendrán en cuenta para la situación de evaluación las actividades comunes en ellas.



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC2089_3: Diseñar, preparar, elaborar, fabricar y reparar prótesis completas removibles de resina”

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: PRÓTESIS DENTAL

Código: SAN628_3

NIVEL: 3



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC_2089_3: Diseñar, preparar, elaborar, fabricar y reparar prótesis completas removibles de resina.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en el diseño, la preparación, la elaboración, en la fabricación y reparación de prótesis completas removibles de resina, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

- 1. Seleccionar dientes artificiales a partir de rodillos de articulación y de las dimensiones de los arcos dentarios del paciente, montándolos y articulándolos, atendiendo a criterios morfológicos y estético-funcionales del paciente, según datos de la prescripción.***



- 1.1 Determinar el color indicado en la prescripción, atendiendo a la guía de colores establecida.
 - 1.2 Determinar las dimensiones de los arcos dentarios y la dimensión vertical, analizando los datos incluidos en los rodillos de articulación, con el fin de establecer los dientes artificiales.
 - 1.3 Determinar los dientes para el paciente, seleccionando en el catálogo de formas indicado y, en su caso, aplicando masas y maquillajes para su caracterización.
 - 1.4 Montar los dientes, siguiendo la secuencia según la técnica utilizada, incluyendo las inclinaciones de las curvas de compensación para los valores individuales del paciente.
 - 1.5 Verificar la oclusión de la prótesis elaborada, analizando las posiciones de máxima intercuspidad, en relación céntrica y con los movimientos de lateralidad y protrusión para obtener el equilibrio oclusal.
 - 1.6 Corregir la posición de los dientes anteriores, en su caso, incluyendo los rasgos cromáticos y morfológicos que permitan dotar a la prótesis dental de una mayor naturalidad.
- Desarrollar las actividades atendiendo a los criterios estético-funcionales del paciente.

2. Modelar las bases diseñadas siguiendo las características de la prótesis y atendiendo a criterios de estética y funcionalidad, incorporando en mufla la prótesis completa.

- 2.1 Establecer los límites funcionales de las bases, atendiendo a la extensión y grosor reflejados en la impresión mucodinámica y en el modelo encofrado.
 - 2.2 Encerar las bases, conformando las dimensiones y espesores que permitan efectuar el modelado estético-funcional.
 - 2.3 Modelar la línea de contorno cervical de los dientes, configurando las papilas y prominencias gingivales, incluyendo sus proyecciones radicales y las rugosidades palatinas.
 - 2.4 Colocar el modelo encerado en la base de la mufla, evitando zonas retentivas, confeccionando la contramufla con las proporciones de yeso que requiere la operación, evitando la presencia de poros.
 - 2.5 Eliminar la cera, limpiando las superficies y aplicando el barniz separador de resina en el yeso, evitando la formación de grumos.
 - 2.6 Mezclar el polímero y el monómero de la resina acrílica, dejando reposar hasta alcanzar la fase plástica.
 - 2.7 Incorporar a la mufla las resinas de distintas tonalidades cromáticas, en su caso, para caracterizar las encías.
 - 2.8 Prensar o inyectar la resina en la mufla, con la presión y tiempo correspondientes.
 - 2.9 Polimerizar la resina acrílica, según tiempo y temperatura indicados por el fabricante.
 - 2.10 Retirar la mufla de la fuente de calor, dejándola enfriar hasta alcanzar la temperatura ambiente.
- Desarrollar las actividades atendiendo a criterios de estética y funcionalidad.



3. Montar la prótesis dental en el articulador comprobando las alteraciones sufridas, tallándola, desbastándola y puliéndola para restaurar el esquema oclusal, desbastándola y puliéndola respetando los límites y rasgos anatómicos establecidos, cumpliendo la normativa técnico-sanitaria .

- 3.1 Retirar la prótesis dental de la mufla, evitando romper los modelos.
 - 3.2 Montar los modelos con las prótesis dentales en el articulador, comprobando las posibles alteraciones y contactos prematuros con papel de articular.
 - 3.3 Tallar los rebordes marginales, fosas y vertientes de las piezas dentarias para recuperar el esquema oclusal obtenido durante el montaje de cera, en las posiciones de céntrica, lateralidad y protrusión.
 - 3.4 Desbastar la prótesis dental, utilizando fresas y gomas hasta obtener la textura superficial requerida en esta fase, respetando el modelado estético-funcional y los límites establecidos de la prótesis.
 - 3.5 Pulir la prótesis dental hasta obtener una superficie lisa, utilizando la pulidora, pastas de pulir, fieltros y cepillos, evitando erosionar las piezas dentarias y el modelado y manteniendo los límites funcionales de la prótesis.
 - 3.6 Abrillantar la prótesis mediante la aplicación de cepillos, discos de tela y ceras o pastas de pulir.
 - 3.7 Verificar la conformidad con la prescripción y el cumplimiento de la “declaración de conformidad” y la “tarjeta identificativa de la prótesis dental”, atendiendo a la normativa técnico-sanitaria aplicable.
 - 3.8 Efectuar la desinfección, envasado individual, etiquetado y embalaje de la prótesis dental acabada, atendiendo a la normativa técnico-sanitaria aplicable.
- Desarrollar las actividades cumpliendo la normativa técnico-sanitaria aplicable.

4. Efectuar reparaciones o rebases de prótesis removibles de resina según prescripción, las características de la prótesis y las alteraciones observadas, verificando el cumplimiento de la prescripción facultativa.

- 4.1 Determinar el tipo de reparación indicado en la prescripción, programándolo según las características de la prótesis y las alteraciones observadas.
- 4.2 Obtener el modelo para fijar la posición de la prótesis dental acrílica, con el fin de reparar, añadir piezas o retenedores, según las indicaciones de la prescripción.
- 4.3 Fijar la posición de la prótesis, con la fractura unida y piezas añadidas, mediante una llave de silicona o yeso.
- 4.4 Eliminar la cera empleada para colocar los dientes, preparando las superficies a unir, con zonas retentivas y los "bondings" seleccionados.
- 4.5 Incluir la resina mezclada en el patrón conformándola, polimerizándola y desbastándola, puliendo la prótesis reparada.
- 4.6 Obtener el modelo encofrado del rebase, mediante el vaciado de la impresión realizada con la misma prótesis dental.
- 4.7 Posicionar el modelo y la contra con yeso para mantener la dimensión vertical, con la técnica seleccionada: mufla, brida o articulador.
- 4.8 Aplicar el barniz separador, preparando las superficies de la prótesis para rellenarlas con la nueva resina.
- 4.9 Incluir la resina termo o autopolimerizable, prensando la mufla o cerrando la brida o el articulador, para su posterior polimerización.
- 4.10 Desbastar las zonas de rebase que contactan con la prótesis dental, puliéndolas de manera que los bordes queden redondeados y con una textura lisa.



- Desarrollar las actividades verificando el cumplimiento de la prescripción facultativa.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC_2089_3. Diseñar, preparar, elaborar, fabricar y reparar prótesis completas removibles de resina. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Selección de dientes artificiales a partir de rodillos de articulación y de las dimensiones de los arcos dentarios del paciente.

- Manejo de guías de tamaños y formas de dientes artificiales.
- Selección de dientes artificiales: tipos, caracterización.
- Aplicación de técnicas de montaje de dientes artificiales.
- Aplicación de criterios estético-funcionales para montaje de dientes artificiales en prótesis completas
- Oclusión en prótesis completas.

2. Modelado de bases, siguiendo las características de la prótesis dental.

- Encerado. Ceras: características y tipos.
- Aplicación de técnicas de encerado, modelado, colocación de la prótesis encerada en la mufla.
- Eliminación de la cera.
- Mezcla de resina acrílica: tipos, características y componentes.
- Empaquetado o inyección de la resina para elaboración de prótesis dental completa removible.
- Aplicación de técnicas de polimerización de la resina.

3. Montaje de la prótesis dental en el articulador comprobando las alteraciones sufridas, tallándola, desbastándola y puliéndola.

- Desenmuflado de la prótesis.
- Montaje de los modelos en el articulador: técnicas.
- Comprobación y corrección de las alteraciones derivadas de la polimerización.
- Comprobación y corrección de los contactos prematuros.
- Aplicación de técnica del tallado selectivo.
- Repasado y pulido de las prótesis: materiales y técnicas.

4. Reparación o rebase de prótesis removibles de resina.

- Reparaciones: tipos y técnicas.
- Eliminación de la cera y preparación de superficies.



- Inclusión y polimerización de la resina: tipos y técnicas.
- Repasado y pulido de las prótesis: materiales y técnicas.
- Aplicación de técnica de vaciado del modelo.
- Fijación de la dimensión vertical: técnicas.
- Preparación de las superficies para el rebase.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.

- Función de estructuras que forman la cavidad bucal.
- Rasgos anatómicos de los maxilares edéntulos.
- Oclusión en prótesis completas.
- Criterios estético-funcionales en montaje de dientes.
- Criterios estético-funcionales en el encerado de bases.
- Manipulación de yesos. Tipos de yesos.
- Funciones de articuladores. Clases de articuladores.
- Manipulación de ceras: tipos.
- Manipulación de resinas: tipos, manipulación, polimerizado.
- Elaboración de prótesis, máquinas e instrumental necesario para la elaboración prótesis completas de resina.
- Aplicación de normativa sobre prevención de riesgos laborales y sobre productos sanitarios.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con los miembros del equipo de trabajo deberá:
 - 1.1 Participar y colaborar en el equipo de trabajo.
 - 1.2 Comunicarse respetando los canales establecidos en la organización.
 - 1.3 Compartir información con el equipo de trabajo.
 - 1.4 Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.
 - 1.5 Transmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada y concisa.
 - 1.6 Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.
 - 1.7 Habitarse al ritmo de trabajo de la empresa.
2. En relación con la empresa deberá:
 - 2.1 Mantener el área de trabajo ordenado y limpio.
 - 2.2 Actuar con rapidez en situaciones problemáticas.
 - 2.3 Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.
 - 2.4 Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.
 - 2.5 Demostrar un buen hacer profesional.
 - 2.6 Proponer alternativas con el objetivos de mejorar resultados,



2.7 Demostrar interés por el conocimiento amplio de la organización y sus procesos.

3. En relación con otros aspectos deberá:

- 3.1 Cuidar el aspecto y aseo personal como profesional.
- 3.2 Cumplir las normas de comportamiento profesional, como la puntualidad.
- 3.3 Distinguir entre el ámbito profesional y personal.
- 3.4 Mantener una actitud preventiva de vigilancia periódica del estado de su salud ante los riesgos laborales.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC_2089_3: Diseñar, preparar, elaborar, fabricar y reparar prótesis completas removibles de resina se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para diseñar, preparar, elaborar, fabricar y reparar una prótesis completa removible de resina.

Esta situación profesional comprenderá, al menos, las siguientes actividades:

- 1. Seleccionar y montar los dientes artificiales.
- 2. Encerar y modelar las bases.
- 3. Proceder a la polimerización de la prótesis.

4. Terminar la prótesis.
5. Efectuar una compostura o rebase.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de documentación, equipamiento, materiales y productos para la situación profesional de evaluación.
- Se planteará alguna contingencia o situación imprevista para la demostración de la competencia.
- Se asignará un tiempo total para que la persona candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Selección y montaje de los dientes artificiales</i>	<ul style="list-style-type: none">- Selección de los dientes y preparación del material e instrumental.- Articulación y montaje de los dientes.- Verificación e la oclusión de los dientes. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A</i></p>
<i>Encerado y modelado de las bases</i>	<ul style="list-style-type: none">- Selección y preparación del material e instrumental según la técnica a emplear.- Encerado y modelado de las bases según los criterios estético-funcionales del paciente indicados en la prescripción. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito</i></p>



<p><i>Polimerización de la prótesis</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Colocación del modelo encerado en la mufla según la técnica seleccionada.- Eliminación de la cera.- Prensado, empaquetado y polimerizado de la resina según la técnica indicada y según las condiciones de tiempo, temperatura y calidad recomendadas. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito</i></p>
<p><i>Acabado y verificación de la prótesis</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Extracción de la prótesis de la mufla.- Desbastado, pulido y abrillantado de la prótesis.- Verificación de la prótesis con la prescripción.- Cumplimentación de la “declaración de conformidad” y de la “tarjeta identificativa” de la prótesis dental.- Desinfección, envasado, etiquetado y embalaje de la prótesis dental. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B</i></p>
<p>Reparación o rebase de la prótesis</p>	<ul style="list-style-type: none">- Determinación y programación del tipo de reparación o rebase (según alteraciones observadas en la prótesis)- Fabricación del modelo, en su caso, y fijación de la prótesis al modelo empleando llave- Eliminación de la cera y preparación de la superficie.- Preparación y aplicación de la resina autopolimerizable.- Polimerización de la resina.- Desbastado y pulido de la reparación o rebase. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C</i></p>



Escala A

5	<i>Prepara el material e instrumental, seleccionando los dientes, efectuando su articulación y montaje según los criterios morfológicos y estético-funcionales del paciente indicados en la prescripción y siguiendo la secuencia de actividades según la técnica, verificando la oclusión de los dientes para obtener el equilibrio oclusal y corrigiendo posibles puntos de contacto prematuro en movimientos de la prótesis practicados con el articulador</i>
4	<i>Prepara el material e instrumental, seleccionando los dientes, efectuando su articulación y montaje según los criterios morfológicos y estético-funcionales del paciente indicados en la prescripción y siguiendo la secuencia según la técnica, verificando la oclusión de los dientes.</i>
3	<i>Prepara el material e instrumental, seleccionando los dientes, efectuando su articulación y montaje sin seguir los criterios morfológicos y estético-funcionales del paciente indicados en la prescripción y siguiendo la secuencia de actividades según la técnica elegida, no verificando la oclusión de los dientes.</i>
2	<i>Prepara el material e instrumental, seleccionando los dientes, efectuando su articulación y montaje sin seguir los criterios morfológicos y estético-funcionales del paciente indicados en la prescripción, ni la secuencia de actividades según la técnica, no verificando la oclusión de los dientes.</i>
1	<i>Prepara el material pero no el instrumental, seleccionando los dientes, efectuando su articulación y montaje sin seguir los criterios morfológicos y estético-funcionales del paciente indicados en la prescripción, ni la secuencia de actividades según la técnica elegida, no verificando la oclusión de los dientes.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala B

5	<i>Extrae la prótesis de la mufla, desbastándola, puliéndola y abrillantándola, verificándola con la prescripción, cumplimentando la documentación (declaración de conformidad y tarjeta identificativa de la prótesis dental), desinfectando, envasando, etiquetando y embalando la prótesis según la normativa técnico-sanitaria.</i>
4	<i>Extrae la prótesis de la mufla, desbastándola, puliéndola y abrillantándola, verificándola con la prescripción, no cumplimentando la documentación, desinfectando, envasando, etiquetando y embalando la prótesis según la normativa técnico-sanitaria.</i>
3	<i>Extrae la prótesis de la mufla, desbastándola, pero no puliéndola ni abrillantándola, verificándola con la prescripción, no cumplimentando la documentación, desinfectando, envasando, etiquetando y embalando la prótesis según la normativa técnico-sanitaria.</i>
2	<i>Extrae la prótesis de la mufla, desbastándola, pero no puliéndola ni abrillantándola, verificándola con la prescripción, no cumplimentando la documentación, desinfectando, envasando, etiquetando y embalando la prótesis sin cumplimiento de la normativa técnico-sanitaria.</i>
1	<i>Extrae la prótesis de la mufla, no desbastándola, ni puliéndola, ni abrillantándola, verificándola con la prescripción, no cumplimentando la documentación, desinfectando, envasando, etiquetando y embalando la prótesis sin cumplimiento de la normativa técnico-sanitaria.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala C

4	<i>Determina y programa el tipo de reparación o rebase según las alteraciones observadas en la prótesis, fabricando el modelo y fijando la prótesis al modelo con llave de silicona o yeso, eliminando la cera y preparando la superficie, aplicando y preparando la resina autopolimerizable y polimerizándola, desbastando y puliendo la reparación o rebase.</i>
3	<i>Determina y programa el tipo de reparación o rebase según alteraciones observadas en la prótesis, fabricando el modelo y fijando la prótesis con llave de silicona o yeso, eliminando la cera y preparando la superficie, aplicando la resina autopolimerizable y polimerizándola, desbastando la reparación o rebase, pero sin pulirla ni abrillantarla.</i>
2	<i>Determina y programa el tipo de reparación o rebase según alteraciones observadas en la prótesis, fabricando el modelo y fijando la prótesis con llave de silicona o yeso, no eliminando la cera y preparando la superficie, aplicando la resina autopolimerizable y polimerizándola, no desbastando ni puliendo la reparación o rebase.</i>
1	<i>Determina y programa el tipo de reparación o rebase de las alteraciones observadas en la prótesis, fabricando el modelo y fijando la prótesis con llave de silicona o yeso, no eliminando la cera ni preparando la superficie, aplicando la resina autopolimerizable y polimerizándola, no desbastando ni puliendo la reparación o rebase.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



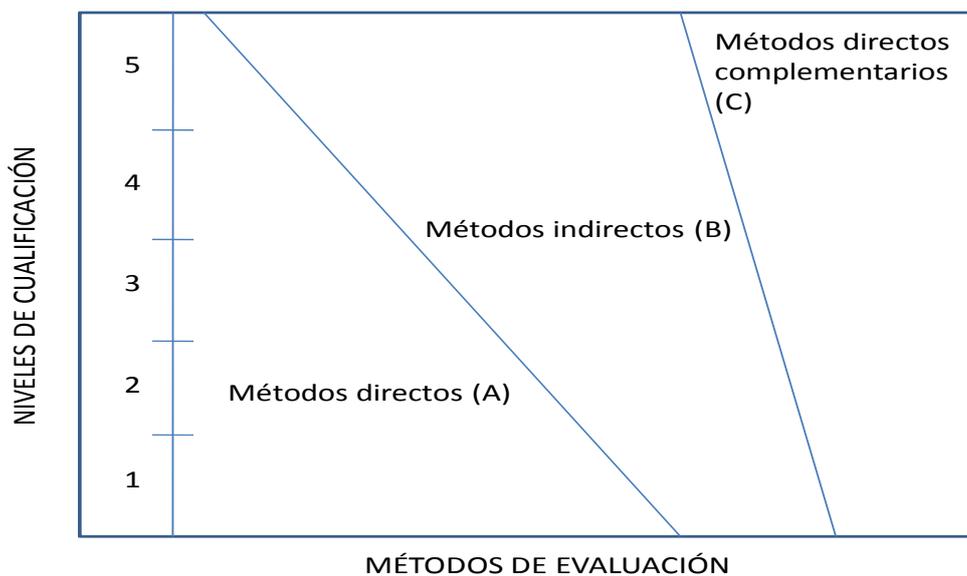
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A)
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A)
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.



2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el diseño, preparación, elaboración, fabricación y reparación de prótesis completas removibles de resina, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y



neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo (dentro de unos límites razonables) y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo, previa autorización de la persona implicada. Habrá que valorar en cada caso particular la influencia que pueda tener de que el hecho de estar siendo grabado y la posible alteración del desarrollo de la entrevista.

- g) Si la persona candidata se presentara conjuntamente a la acreditación de esta UC y de cualquiera de las otras que forman la cualificación SAN628_3 Prótesis dental, a excepción de la UC2087_3, se tendrán en cuenta las actividades comunes en ellas para la situación de evaluación.





GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC2090_3: Diseñar, preparar, elaborar, fabricar y reparar aparatos de ortodoncia y férulas oclusales”

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: PRÓTESIS DENTAL

Código: SAN628_3

NIVEL: 3



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC2090_3: Diseñar, preparar, elaborar, fabricar y reparar aparatos de ortodoncia y férulas oclusales.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con el diseño, preparación, elaboración, fabricación y reparación de aparatos de ortodoncia y férulas oclusales, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

- 1. Efectuar el vaciado de las impresiones con yeso para la obtención de modelos, actuando sobre ellos, para los estudios previos de ortodoncia, atendiendo al diseño establecido, para facilitar la acción de los elementos retentivos, estabilizadores y activos.***



- 1.1 Vaciar las impresiones con yeso de ortodoncia, en las proporciones de agua y polvo indicadas y con la técnica de mezclado, con el fin de reproducir sin poros los rasgos anatómicos impresionados.
 - 1.2 Efectuar el zocalado de los modelos con moldes de goma y con la técnica de recortado, con el fin de proceder al estudio preliminar de ortodoncia.
 - 1.3 Duplicar el modelo maestro, en su caso, con los materiales y técnicas seleccionadas.
 - 1.4 Montar los modelos en el articulador, identificando y clasificando las piezas dentarias.
- Desarrollar las actividades atendiendo al diseño establecido, para facilitar la acción de los elementos retentivos, estabilizadores y activos.

2. Elaborar aparatos de ortodoncia removibles y fijos, según diseño, con las técnicas y materiales seleccionados, aplicando los procesos establecidos y comprobando su conformidad con la prescripción facultativa.

- 2.1 Diseñar los elementos retenedores, estabilizadores y activadores de los aparatos de ortodoncia atendiendo a los registros obtenidos y a los datos de la prescripción facultativa.
 - 2.2 Situar los tornillos, si es preciso, en el lugar indicado en el diseño, atendiendo a la función del aparato de ortodoncia.
 - 2.3 Elaborar los elementos retentivos, estabilizadores y activos con alicates, utilizando preformas o alambres de distinto calibre, sección y grados de rigidez, situándolos y fijándolos en el modelo según el diseño establecido.
 - 2.4 Incorporar la resina acrílica al modelo, para obtener el aparato de ortodoncia removible, mediante la técnica seleccionada, polimerizándola según el tipo de resina utilizada.
 - 2.5 Unir los elementos de una ortodoncia fija, soldando, según el sistema de soldadura seleccionado.
 - 2.6 Desbastar y pulir los aparatos elaborados con resina acrílica con las fresas, discos, gomas, pastas, cremas y cepillos, para conseguir una superficie lisa y brillante.
 - 2.7 Comprobar la funcionalidad de los tornillos utilizados, mediante su activación, conforme el diseño establecido.
 - 2.8 Comprobar el ajuste y la posición de los elementos retentivos, estabilizadores y activos sobre el modelo, atendiendo al diseño establecido.
 - 2.9 Efectuar la desinfección, envasado, etiquetado y embalaje del aparato, según la normativa técnico-sanitaria aplicable.
- Desarrollar las actividades comprobando la conformidad del aparato de ortodoncia con la prescripción facultativa.

3. Elaborar férulas oclusales, con los modelos montados en un articulador semiajustable, según los registros que permiten programar los valores individuales del paciente, cumpliendo la normativa técnico sanitaria y siguiendo protocolos normalizados de trabajo.

- 3.1 Montar los modelos en un articulador semiajustable mediante un arco facial, programándolos según valores individuales del paciente o, en su defecto, valores estándar, con el fin de reproducir los movimientos y trayectorias mandibulares.
- 3.2 Paralelizar el modelo, aliviando las zonas indicadas, con el material y la técnica seleccionada, con el fin de realizar un duplicado.



- 3.3 Encerar el modelo duplicado en yeso, según el diseño establecido y el esquema oclusal indicado, obteniendo la férula oclusal.
 - 3.4 Incorporar el material acrílico, termo o autopolimerizable, al modelo encerado, según la técnica seleccionada y la secuencia de tiempo, temperatura y presión indicadas obteniendo la férula oclusal.
 - 3.5 Insertar sobre el modelo maestro montado en el articulador la férula oclusal procesada en material acrílico, ajustándola y restituyendo la oclusión mediante el tallado selectivo.
 - 3.6 Repasar, puliendo la férula oclusal con fresas, gomas, cepillos, pastas abrasivas y abrillantadoras para conseguir una superficie lisa y brillante.
 - 3.7 Efectuar la desinfección, envasado, etiquetado y embalaje la férula, cumpliendo la normativa técnico-sanitaria aplicable.
- Desarrollar las actividades cumpliendo la normativa técnico sanitaria aplicable y siguiendo protocolos normalizados de trabajo.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC2090_3: Diseñar, preparar, elaborar, fabricar y reparar aparatos de ortodoncia y férulas oclusales. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Vaciado de las impresiones con yeso para la obtención de modelos.

- Impresiones en ortodoncia: técnica de vaciado, características y tipos de materiales utilizados.
- Modelado para ortodoncia: partes, técnicas de recorte y zocalado, duplicado, técnica de montaje en articulador.
- Utilización de articuladores para ortodoncia.
- Montaje diagnóstico de predeterminación o “set-up.”
- Aplicaciones de la ortodoncia: anomalías de los maxilares, de los dientes y de la articulación temporomandibular, mal posiciones dentarias, mal oclusiones dentarias, clases de Angle, relación entre las arcadas dentarias en oclusión (sentido anteroposterior, vertical y transversal), análisis de la discrepancia óseo-dentaria, anomalías relacionadas con parafunciones y hábitos anómalos.

2. Elaboración de aparatos de ortodoncia removibles y fijos.

- Utilización de equipos e instrumentales en ortodoncia.
- Uso del alambre en ortodoncia: características, características del alambre ideal, clasificación, técnica de doblado.
- Diseño y confección de aparatos de ortodoncia.
- Diseño, elaboración, colocación y ajuste de elementos retenedores, estabilizadores y activadores.
- Utilidad de aparatos de ortodoncia removibles: ventajas y desventajas.
- Diferenciación de ganchos para elaboración de aparatos de ortodoncia: gancho de Adams, circunferencial, de Duyzing, de bola.
- Uso de arcos vestibulares para elaboración de aparatos de ortodoncias: partes, tipos.



- Resortes para elaboración de aparatos de ortodoncia: partes, tipos.
- Tornillos para elaboración de aparatos de ortodoncia: características, función, tipos.
- Aplicación de técnica de elaboración de la base acrílica para aparatos de ortodoncia.
- Soldadura aplicada a elaboración de aparatos de ortodoncia: tipos de soldadores, tipos de soldadura (de punto, de gas), técnicas.
- Polimerización de resinas acrílicas: características.
- Caracterización de las placas acrílicas superior e inferior.
- Aplicación de las técnicas de fresado, repasado, pulido.
- Elaboración de placas de expansión: superior e inferior, en abanico, de expansión sectorial.

3. Elaboración de férulas oclusales, con los modelos montados en un articulador semiajustable.

- Transferencia de un arco facial a un articulador semiajustable.
- Paralelización y alivio del modelo.
- Indicaciones y tipos de férulas oclusales: de desprogramación de oclusión, de bruxismo, de descarga por problemas de ATM, de reposición anterior.
- Elaboración de férulas de desprogramación oclusal: técnica.
- Elaboración de férula de bruxismo: técnica.
- Manejo de aparato de termo-moldeado al vacío: características, elaboración de férulas oclusales.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.

- Clasificación del movimiento dentario: reacción tisular ante las fuerzas, control biológico del movimiento dental.
- Mecánica del movimiento ortodóncico: utilización de fuerzas aplicadas mediante distintos aparatos de ortodoncia.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con los miembros del equipo de trabajo deberá:
 - 1.1 Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo, asumiendo sus responsabilidades, cumpliendo los objetivos asignados y manteniendo el flujo de información.
 - 1.2 Comunicarse respetando los canales establecidos en la organización.
 - 1.3 Compartir información con el equipo de trabajo.
 - 1.4 Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.
 - 1.5 Transmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada y concisa.
 - 1.6 Habitarse al ritmo de trabajo del laboratorio.
 - 1.7 Valoración positiva de la actuación del trabajo en equipo.



2. En relación con la empresa deberá:

- 2.1 Actuar con rapidez en situaciones problemáticas.
- 2.2 Adaptarse a las nuevas situaciones laborales generadas como consecuencia de innovaciones tecnológicas y organizativas introducidas en su área laboral.
- 2.3 Demostrar autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.
- 2.4 Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.
- 2.5 Demostrar un buen hacer profesional.
- 2.6 Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.
- 2.7 Mantener el área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza.
- 2.8 Adaptarse a situaciones y contextos nuevos.
- 2.9 Valorar la importancia del seguimiento de los protocolos establecidos.
- 2.10 Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria para utilizarlos en su trabajo.
- 2.11 Comprometerse con las obligaciones asociadas al trabajo y puntualidad en el cumplimiento de los plazos de entrega de trabajos.
- 2.12 Demostrar un buen hacer profesional.
- 2.13 Ser conscientes de la importancia de la protección de datos.

3. En relación a otros aspectos deberá:

- 3.1 Cumplir las normas de comportamiento.
- 3.2 Aplicar medidas de higiene y de protección, tanto personales como de las instalaciones, para prevenir los riesgos laborales.
- 3.3 Planear soluciones y resolver los problemas generados durante trabajo, como respuesta ante las contingencias.
- 3.4 Mostrar un espíritu abierto en el trato con otros profesionales y con los miembros del equipo de trabajo.
- 3.5 Mostrar preocupación por el mantenimiento de la ética profesional.
- 3.6 Valorar y cumplir la normativa laboral.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.



En el caso de la UC2090_3: Diseñar, preparar, elaborar, fabricar y reparar aparatos de ortodoncia y férulas oclusales. Se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará competencia requerida para elaborar una placa removible de expansión con resorte de protrusión, utilizando el material y la técnica indicados, según el diseño determinado por la prescripción facultativa y cumpliendo la normativa técnico-sanitaria.

Esta situación comprenderá, al menos, las siguientes actividades:

1. Seleccionar el material y equipamiento para elaborar el aparato de ortodoncia removible.
2. Elaborar los elementos retentivos, estabilizadores y activos.
3. Aplicar polímero y monómero, polimerizar.
4. Proceder al desbastado y pulimentado de la placa.
5. Desinfectar, envasar, etiquetar y embalar el aparato de ortodoncia.

Condiciones adicionales:

- Se proporcionará a la persona candidata:
 - Equipos, instrumental y material seleccionados para la situación indicada.
 - Modelos de pacientes para elaborar los aparatos de ortodoncia.
 - Equipos de protección individual, en los casos en los que estén indicados.
- Se asignará un tiempo total para que la persona candidata demuestre su competencia.
- Se podrá comprobar la capacidad de la persona candidata para responder a contingencias o situaciones imprevistas, detectando y subsanando defectos de ejecución, ausencia de material, de información, adoptando una solución debidamente justificada.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Selección del material y equipamiento para elaborar un aparato de ortodoncia removible</i>	<ul style="list-style-type: none">- Elección del instrumental y material.- Selección y preparación del material según el aparato de ortodoncia prescrito.- Verificación del funcionamiento de los equipos y el instrumental. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito</i></p>
<i>Confección de una placa activa</i>	<ul style="list-style-type: none">- Confección de los elementos retentivos, estabilizadores y activos.- Verificación del ajuste y la posición de los elementos de ortodoncia.- Incorporación y polimerización de la resina acrílica. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A</i></p>
<i>Preparación del aparato de ortodoncia para su entrega</i>	<ul style="list-style-type: none">- Desbastado y pulido del aparato de ortodoncia.- Desinfección, envasado, etiquetado y embalaje del aparato de ortodoncia. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito</i></p>



Escala A

4	<i>Confecciona los elementos retentivos (ganchos de Adams, ganchos de bola), estabilizadores (arco vestibular) y activos (resorte en Z) verificando su ajuste al modelo y posición, incorporando la resina acrílica, procediendo a su polimerización, repasado y pulido, comprobando el ajuste final al modelo.</i>
3	<i>Confecciona los elementos retentivos, estabilizadores y activos verificando su ajuste y posición, incorporando la resina acrílica, procediendo a su polimerización, repasado y pulido, sin comprobar el ajuste final al modelo.</i>
2	<i>Confecciona los elementos retentivos, estabilizadores y activos, no verificando su ajuste y posición, incorporando la resina acrílica, no teniendo en cuenta su tipo para polimerizarla.</i>
1	<i>Confecciona los elementos retentivos, estabilizadores y activos, no verificando su ajuste y posición, sin incorporar la resina acrílica, no teniendo en cuenta su tipo para polimerizarla.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

1.2.2. Situación profesional de evaluación número 2.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará competencia requerida para confeccionar un arco lingual en modelo inferior, con el material y la técnica indicados, según el diseño determinado por la prescripción facultativa, cumpliendo la normativa técnico-sanitaria.

Esta situación comprenderá, al menos, las siguientes actividades:

1. Seleccionar el material y equipamiento para confeccionar un aparato de ortodoncia fijo.
2. Adaptar la banda al molar y efectuar soldadura de punto.
3. Confeccionar el arco lingual y soldarlo con soldadura de gas a la banda.
4. Repasar y pulir la banda y el arco.
5. Desinfectar, envasar, etiquetar y embalar el aparato de ortodoncia.

Condiciones adicionales:

- Se le asignará un tiempo máximo para que la persona candidata demuestre su competencia, en función del tiempo invertido por un profesional.
- Se recomienda medir, durante la evaluación de la persona candidata, su capacidad de respuesta a contingencias o situaciones imprevista, relevantes para la demostración de la competencia: detección y subsanación de errores de ejecución, ausencia de información, ausencia de material, aportando soluciones justificadas, estrés.
- Se proporcionará a la persona candidata:
 - equipos, instrumental y material para la situación requerida.
 - modelos de pacientes para elaborar los aparatos de ortodoncia.
 - equipos de protección individual, en los casos en los que estén indicados en la prescripción facultativa.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

En la situación profesional de evaluación los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Selección del material y equipamiento para confeccionar un arco lingual</i>	<ul style="list-style-type: none">- Selección del instrumental y material a emplear.- Selección y preparación del material según el tipo de aparato de ortodoncia.- Verificación del funcionamiento de equipos e instrumental. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio en todas las actividades</i></p>
Confección del arco lingual	<ul style="list-style-type: none">- Preparación de los primeros molares para colocar las bandas.- Adaptación de las bandas a los molares.- Soldadura de punto en las bandas.- Confección del arco lingual.- Soldadura de gas del arco a las bandas. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B</i></p>

Preparación del aparato de ortodoncia para su entrega

- Repasado y pulido del aparato de ortodoncia.
- Desinfección, envasado, etiquetado y embalaje del aparato de ortodoncia.

El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito

Escala B

4	<i>Prepara los molares para colocar las bandas, realizando rebaje de escayola del modelo (encía próxima a zona cervical de la pieza) para adaptar las mismas a las piezas seleccionadas y aplicando la soldadura de punto en ellas, comprobando la estabilidad de la misma, confeccionando el arco lingual y soldándolo a las bandas, protegiendo las bandas y el arco para evitar distorsiones térmicas al realizar la soldadura con mechero de gas.</i>
3	<i>Prepara los molares para colocar las bandas, las adapta a las piezas, aplicando la soldadura de punto en ellas en el punto señalado de cruce, comprobando la estabilidad de dicha soldadura, confeccionando el arco lingual y soldándolo a las bandas, protegiendo el arco para evitar distorsiones térmicas, pero protege de forma incompleta la zona de la banda que no precisa soldadura con mechero de gas, produciéndose una oxidación que es necesario reparar posteriormente.</i>
2	<i>Prepara los molares para colocar las bandas, las adapta con errores, la soldadura de punto de las bandas es incorrecta, confecciona el arco lingual con ansas y lo suelda a las bandas, protegiéndolas, con soldadura de gas.</i>
1	<i>Prepara los molares para colocar las bandas, adaptándolas con errores, la soldadura de punto de las bandas es incorrecta, confeccionando el arco lingual y soldándolo a las bandas, sin protegerlas, con soldadura de gas.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

1.2.3. Situación profesional de evaluación número 3.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará competencia para elaborar una férula oclusal con máquina de termo-moldeado al vacío, con el material y la técnica indicados, según el diseño determinado por la prescripción facultativa, cumpliendo la normativa técnico-sanitaria.

Esta situación comprenderá, al menos, las siguientes actividades:



1. Seleccionar el material y equipamiento para confeccionar una férula oclusal.
2. Preparar la plancha en la máquina de termo-moldeado.
3. Adaptar la plancha al modelo.
4. Recortar la plancha.

Condiciones adicionales:

- Se proporcionará a la persona candidata:
 - Equipos, instrumental y material necesarios para la situación requerida.
 - Modelos de pacientes para elaborar los aparatos de ortodoncia.
 - Equipos de protección individual, en los casos en los que estén indicados.
- Se asignará un tiempo total para que la persona candidata demuestre su competencia.
- Se podrá comprobar la capacidad de la persona candidata para responder a contingencias o situaciones imprevistas, detectando y subsanando defectos de ejecución, ausencia de material, de información, adoptando una solución debidamente justificada.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

En la situación profesional de evaluación los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Selección del material y equipamiento para confección de una férula oclusal</i>	<ul style="list-style-type: none">- Elección del instrumental y material indicados.- Selección y preparación del material según el tipo de aparato de ortodoncia.- Verificación del funcionamiento de los equipos y el instrumental. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>

Confeción de la férula oclusal

- Alivio de zonas retentivas del modelo.
- Fijación de la plancha, previa colocación, en la placa base de la máquina.
- Verificación del cumplimiento de la secuencia de tiempo y temperatura recomendados.
- Adaptación de la plancha al modelo.
- Recorte de la férula para su posterior pulido.
- Ajuste de la férula terminada al modelo.

El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

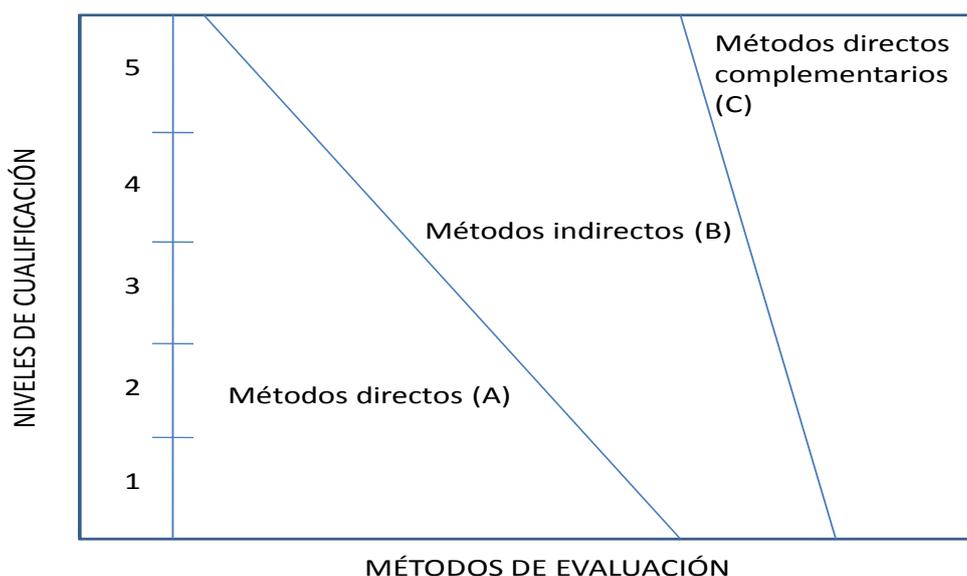
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A)
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A)
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).

- Entrevista profesional estructurada (C).
- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en



cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el diseño, preparación, elaboración, fabricación y reparación de aparatos de ortodoncia y férulas oclusales, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista estructurada profesional sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo



de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo (dentro de unos límites razonables) y solventando sus posibles dificultades de expresión.

- g) Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo, previa autorización de la persona implicada. Habrá que valorar en cada caso particular la influencia que pueda tener el hecho de estar siendo grabado y la posible alteración del desarrollo de la entrevista.
- h) Para el desarrollo de la situación profesional de evaluación se proporcionará a la persona candidata:
- materiales, productos, instrumentos, aparatos, equipos para elaboración de aparatos de ortodoncia y férulas oclusales.
 - guías de procedimientos a seguir.
 - manuales de instrucciones de aparatos.
 - recomendaciones y normas de utilización de fabricantes de productos y materiales.
 - normativa técnico-sanitaria.
 - equipos de protección individual.
- i) Se recomienda medir la dimensión de la competencia sobre respuesta a contingencias como:
- prescripción facultativa con errores en la cumplimentación, o especificaciones insuficientes.
 - falta de higiene del instrumental.
 - falta de disponibilidad de materiales, productos o aparatos para elaboración de aparatos de ortodoncia y férulas oclusales.
- j) En esta U.C. es importante observar que las actividades se efectúen, aplicando medidas preventivas y de protección, evitando accidentes y promoviendo la seguridad y salud en el trabajo.
- k) Si la persona candidata se presentara conjuntamente a la acreditación de esta UC y de cualquiera de las otras, a excepción de la UC2087_3, se



tendrán en cuenta las actividades comunes en ellas para la situación de evaluación.





GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC2091_3: Diseñar, preparar, elaborar, fabricar y reparar restauraciones y estructuras metálicas para la elaboración de prótesis dentales de metal-cerámica y/o metal-resina fijas”

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: PRÓTESIS DENTAL

Código: SAN628_2

NIVEL: 2



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC2091_3: Diseñar, preparar, elaborar, fabricar y reparar restauraciones y estructuras metálicas para la elaboración de prótesis dentales de metal-cerámica y/o metal-resina fijas.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en el diseño, preparación, elaboración, fabricación y reparación de restauraciones y estructuras metálicas para la elaboración de prótesis dentales de metal-cerámica y/o metal-resina fijas, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.



1. Obtener los patrones de colado de las estructuras o restauraciones, mediante técnica de modelado en cera, sobre muñones desmontables individualizados, reproduciendo en el modelo la posición espacial y dimensional original de los muñones individualizados, considerando los espacios entre los dientes antagonistas en el modelado del patrón de cera, atendiendo al tipo de oclusión del caso y seleccionando el material de recubrimiento estético, procediendo a la colocación o modelado, microfresado y paralelizado de los elementos de anclaje para una prótesis mixta, siguiendo instrucciones de uso de los fabricantes de materiales, guía de fabricación de la prótesis y protocolos de trabajo y atendiendo a la prescripción facultativa.

- 1.1 Individualizar los muñones con la técnica elegida, efectuando las preparaciones de los mismos y, respetando los márgenes originales según el tipo de tallado.
- 1.2 Montar los modelos en el articulador, según los registros obtenidos, facilitando el acceso a los muñones desmontables.
- 1.3 Aplicar a los muñones y superficies de contacto la laca endurecedora, espaciadora y separador de cera.
- 1.4 Modelar la estructura en cera con las formas, grosores y retenciones mecánicas seleccionadas para el tipo de prótesis, muñón colado o incrustación a elaborar, y para la aleación metálica elegida.
- 1.5 Colocar bebederos en el patrón de cera, con el grosor, la longitud, la posición y el lugar indicados, considerando la técnica de colado y la aleación metálica utilizada.
 - Desarrollar las actividades reproduciendo en el modelo la posición espacial y dimensional original de los muñones individualizados, considerando los espacios entre los dientes antagonistas en el modelado del patrón de cera, atendiendo al tipo de oclusión del caso y seleccionando el material de recubrimiento estético, procediendo a la colocación o modelado, microfresado y paralelizado de los elementos de anclaje para una prótesis mixta.
 - Desarrollar las actividades siguiendo instrucciones de uso de los fabricantes de materiales, guía de fabricación de la prótesis y protocolos de trabajo, atendiendo a la prescripción facultativa.

2. Elaborar la estructura metálica o la restauración dentaria diseñada y revestida en cilindro, mediante la técnica de colado seleccionada, siguiendo instrucciones de uso de los fabricantes de materiales, guía de fabricación de la prótesis y protocolos de trabajo y atendiendo a la prescripción facultativa.

- 2.1 Extraer del modelo el conjunto formado por el patrón de cera y los bebederos, sin defórmalo y, situándolo en la base del cilindro.
- 2.2 Aplicar el liberador de tensión superficial al patrón y a los bebederos de cera con la técnica y el producto seleccionados, facilitando la fiel reproducción del molde de revestimiento.
- 2.3 Verter en el cilindro el revestimiento seleccionado, mezclado al vacío según las proporciones indicadas por el fabricante, con el vibrado que permita reproducir un molde sin poros.
- 2.4 Colocar el cilindro de revestimiento en el horno de calentamiento, siguiendo la secuencia de tiempo y temperatura para el material refractario y para la aleación metálica seleccionada en el proceso de colado.



- 2.5 Fundir la aleación metálica según su intervalo de fusión con la técnica elegida, introduciéndola en el cilindro en cantidad suficiente mediante la técnica de colado seleccionada, evitando su oxidación y la aparición de poros.
- 2.6 Recuperar del cilindro la estructura metálica o las restauraciones dentarias, arenándolas con óxido de aluminio para eliminar los restos de revestimiento.
- 2.7 Cortar los bebederos con los discos apropiados, manteniendo las formas prediseñadas.
- 2.8 Repasar la estructura metálica o restauraciones dentarias con piedras, fresas y gomas, verificando el ajuste marginal con los pilares en el modelo y preservando las zonas de contacto, la oclusión y la morfología dentaria.
- 2.9 Proceder al control, microfresado y paralelizado de los elementos de anclaje cuando corresponda.

- Desarrollar las actividades siguiendo instrucciones de uso de los fabricantes de materiales, guía de fabricación de la prótesis y protocolos de trabajo.
- Desarrollar las actividades atendiendo a la prescripción facultativa

3. *Elaborar cofias de oro para coronas de metal-cerámica, y como elementos retentivos, para prótesis mixtas o, sobre implantes, mediante galvanoformación, siguiendo instrucciones de uso de los fabricantes de materiales, guía de fabricación de la prótesis y protocolos de trabajo y atendiendo a la prescripción facultativa.*

- 3.1 Elaborar el modelo de yeso.
- 3.2 Aplicar el endurecedor y el espaciador, para facilitar la posterior cementación en la boca del paciente.
- 3.3 Duplicar el muñón donde va a efectuarse la restauración.
- 3.4 Aplicar al muñón la laca de plata, para efectuar el proceso electrolítico.
- 3.5 Introducir el muñón pintado en el medio electrolítico del sistema de galvanoformación elegido, para depositar la capa de oro con la que obtendremos la cofia con el grosor predeterminado.

- Desarrollar las actividades siguiendo instrucciones de uso de los fabricantes de materiales, guía de fabricación de la prótesis y protocolos de trabajo.
- Desarrollar las actividades atendiendo a la prescripción facultativa.

4. *Obtener estructuras metálicas mecanizadas mediante técnicas de escaneado y fresado.*

- 4.1 Recopilar los datos tridimensionales de las preparaciones y del modelo escaneándolos para introducirlos en el software seleccionado.
- 4.2 Efectuar el diseño de las cofias, pónicos con las uniones y de las estructuras con el programa informático elegido.
- 4.3 Procesar los datos del diseño con el fin de transmitirlos a la máquina fresadora.
- 4.4 Elaborar las cofias, puentes y estructuras con la máquina fresadora aplicando el diseño establecido a partir del fresado de los bloques del material seleccionado.
- 4.5 Verificar el ajuste de la restauración sobre el modelo maestro y el de los espacios, consiguiendo resultados estético-funcionales.



5. Efectuar soldaduras en las restauraciones, estructuras metálicas y anclajes de prótesis mixtas, siguiendo instrucciones de uso de los fabricantes de materiales, guía de fabricación de la prótesis y protocolos de trabajo y atendiendo a la prescripción facultativa.

- 5.1 Seleccionar el tipo de soldadura, según la aleación de la estructura o el anclaje a soldar.
 - 5.2 Efectuar la soldadura con la técnica seleccionada, constatando que el área soldada garantice la resistencia funcional de la estructura.
 - 5.3 Repasar y pulir la superficie de la soldadura, eliminando las irregularidades, atendiendo al tipo de prótesis elaborada.
 - 5.4 Alisar abrillantando la superficie de la soldadura, atendiendo al tipo de prótesis efectuada, hasta alcanzar la integración con la aleación de la estructura colada.
- Desarrollar las actividades siguiendo instrucciones de uso de los fabricantes de materiales, guía de fabricación de la prótesis y protocolos de trabajo.
 - Desarrollar las actividades atendiendo a la prescripción facultativa.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC2091_3. Diseñar, preparar, elaborar, fabricar y reparar restauraciones y estructuras metálicas para la elaboración de prótesis dentales de metal-cerámica y/o metal-resina fijas. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Obtención de los patrones de colado de las estructuras o restauraciones, mediante técnica de modelado en cera, sobre muñones desmontables individualizados.

- Manejo de articuladores: tipos.
- Aplicaciones de ceras de modelado: características y tipos.
- Aplicación de técnicas de colocación de bebederos.
- Individualización de muñones.
- Montaje de articulador.
- Encerado de patrones de colado.

2. Elaboración de la estructura metálica o la restauración dentaria diseñada y revestida en cilindro.

- Elaboración de cilindros.
- Uso de revestimientos: características, tipos e instrucciones de uso.
- Aleaciones metálicas e intervalos de fusión correspondientes.
- Aplicaciones del óxido de aluminio según el tipo de aleación.
- Aplicación de técnicas de colado y repasado de estructuras metálicas.



3. Elaboración de cofias de oro para coronas de metal-cerámica, y como elementos retentivos, para prótesis mixtas o, sobre implantes.

- Funciones y manejo de la cuba de galvanofonnación.
- Independización de modelos.
- Duplicado de muñones para elaboración de cofias.

4. Obtención de estructuras metálicas mecanizadas, mediante técnicas de escaneado y fresado.

- Manejo del programa informático.
- Diseño de estructuras según criterios estéticos y funcionales.
- Escaneado del modelo maestro.
- Envío de datos al centro de fresado.
- Recuperación de estructuras fresadas.
- Repasado y pulido de estructuras.

5. Soldadura en las restauraciones, estructuras metálicas y anclajes de prótesis mixtas.

- Aplicación de diferentes técnicas de soldadura.
- Diferenciación de los tipos de soldaduras.
- Aplicación de la soldadura con la técnica seleccionada.
- Posicionamiento de las piezas a soldar.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.

- Diseño de estructuras para prótesis fija según criterios estéticos y funcionales.
- Manejo de escayola: características y tipos.
- Técnicas de individualización de muñones: procedimiento según técnica.
- Manejo de articuladores: tipos.
- Uso y mantenimiento de la maquinaria para elaboración de estructuras metálicas de prótesis mixtas.
- Interpretación de la prescripción odontológica.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con los miembros del equipo de trabajo deberá:

- 1.1 Participar y colaborar con el equipo de trabajo.
- 1.2 Comunicarse respetando los canales establecidos en la organización.
- 1.3 Compartir información con el equipo de trabajo.
- 1.4 Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.
- 1.5 Transmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada y concisa.
- 1.6 Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.
- 1.7 Habituar al ritmo de trabajo de la empresa.



2. En relación con la empresa deberá:

- 2.1 Mantener el área de trabajo en orden y limpieza.
- 2.2 Actuar con rapidez en situaciones problemáticas.
- 2.3 Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.
- 2.4 Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.
- 2.5 Demostrar un buen hacer profesional.
- 2.6 Proponer alternativas con el objetivos de mejorar resultados,
- 2.7 Demostrar interés por el conocimiento amplio de la organización y sus procesos.

3. En relación con otros aspectos deberá:

- 3.1 Cuidar el aspecto y aseo personal y profesional.
- 3.2 Cumplir las normas de comportamiento profesional.
- 3.3 Distinguir entre el ámbito profesional y personal.
- 3.4 Mantener una actitud preventiva, de vigilancia periódica del estado de su salud ante los riesgos laborales.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC2091_3. Diseñar, preparar, elaborar, fabricar y reparar restauraciones y estructuras metálicas para la elaboración de prótesis dentales de metal-cerámica y/o metal-resina fijas”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.



En esta situación profesional, la persona candidata demostrará competencia requerida para efectuar restauraciones y estructuras metálicas para la fabricación de prótesis dentales de metal-cerámica y metal-resina fijas, utilizando el material y la técnica indicados, según prescripción facultativa, verificando el cumplimiento de la normativa técnico-sanitaria. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Obtener el patrón en cera de la restauración o estructura a fabricar.
2. Efectuar el colado y repasado de la estructura metálica.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá del material necesario para el desarrollo de la situación profesional de evaluación.
- La persona candidata demostrará la competencia en un entorno real.
- Se proporcionará a la persona candidata prescripción facultativa de la prótesis dental a elaborar.
- Se le asignará un tiempo máximo para que la persona candidata demuestre su competencia, en función del tiempo invertido por un profesional.
- Se recomienda medir, durante la evaluación de la persona candidata, su capacidad de respuesta a contingencias o situaciones imprevista, relevantes para la demostración de la competencia: detección y subsanación de errores de ejecución, ausencia de información, ausencia de material, aportando soluciones justificadas, estrés.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente
<i>Obtención del patrón de la restauración o estructura, en cera para la elaboración de una prótesis mixta.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Modelado en cera de la estructura.- Individualización de los muñones.- Colocación de los bebederos.- Montaje de los modelos en el articulador.- Verificación de los registros obtenidos. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A</i></p>
<i>Colado repasando la estructura metálica para prótesis dental.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Fundición de la aleación metálica.- Extracción del patrón en cera del modelo.- Confección del cilindro de revestimiento.- Repasado de la estructura.- Comprobación del ajuste marginal. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito</i></p>

Escala A

5	<i>Modela la estructura en cera con las formas y grosores determinados, individualizando los muñones respetando los márgenes originales del modelo, colocando los bebederos con el grosor, longitud y posición indicados y montando los modelos en el articulador según los registros obtenidos.</i>
4	<i>Modela la estructura en cera con las formas y grosores determinados, individualizando los muñones respetando los márgenes originales del modelo, colocando los bebederos con el grosor, longitud y posición indicados y montando los modelos en el articulador sin verificar los registros obtenidos.</i>
3	<i>Modela la estructura en cera con las formas y grosores determinados, individualizando los muñones respetando los márgenes originales del modelo, colocando los bebederos con el grosor, longitud y posición indicados, sin verificar el montaje de los modelos en el articulador y sin verificar los registros obtenidos.</i>
2	<i>Modela la estructura en cera con las formas y grosores determinados, individualizando los muñones respetando los márgenes originales del modelo, colocando los bebederos pero sin el grosor, longitud y posición indicados, sin verificar el montaje de los modelos en el articulador y sin verificar los registros obtenidos.</i>
1	<i>Modela la estructura en cera con las formas y grosores determinados, individualizando los muñones sin respetar los márgenes originales del modelo, colocando los bebederos pero sin el grosor, longitud y posición indicados, sin verificar el montaje de los modelos en el articulador y sin verificar los registros obtenidos.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



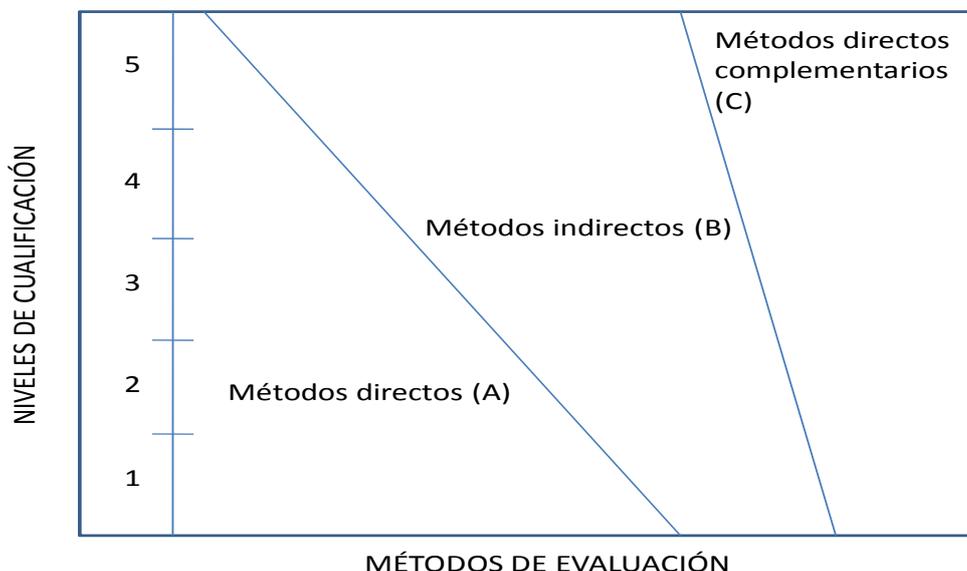
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- Quando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el diseño, preparación, elaboración, fabricación y reparación de restauraciones y estructuras metálicas para la elaboración de prótesis dentales de metal-cerámica y/o metal-resina fijas, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional



estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.

- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo (dentro de unos límites razonables) y solventando sus posibles dificultades de expresión.



Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo, previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- g) Si la persona candidata se presentara conjuntamente a la acreditación de esta unidad de competencia y de cualquiera de las otras de la cualificación SAN628_3 prótesis dental, a excepción de la UC2087_3, se tendrán en cuenta las actividades comunes en ellas para la situación de evaluación.
- h) Para el desarrollo de la situación profesional de evaluación se proporcionará a la persona candidata:
- materiales, productos, instrumentos, aparatos, equipos para elaboración de prótesis dentales.
 - guías de procedimientos a seguir.
 - manuales de instrucciones de aparatos.
 - recomendaciones y normas de utilización de fabricantes de productos y materiales.
 - normativa técnico-sanitaria.
 - equipos de protección individual.
- i) Se recomienda medir la dimensión de la competencia sobre respuesta a contingencias como:
- prescripción facultativa con errores en la cumplimentación, o especificaciones insuficientes.
 - falta de higiene del instrumental.
 - falta de disponibilidad de materiales, productos o aparatos para elaboración de prótesis dentales.
- j) En esta unidad de competencia es importante observar que las actividades se efectúen, aplicando medidas preventivas y de protección, evitando accidentes y promoviendo la seguridad y salud en el trabajo.



FONDO SOCIAL EUROPEO
El FSE invierte en tu futuro



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC2092_3: Diseñar, preparar, elaborar, fabricar y reparar prótesis dentales parciales removibles metálicas, de resina y mixtas”

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: PRÓTESIS DENTAL

Código: SAN628_3

NIVEL: 3



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC2092_3: Diseñar, preparar, elaborar, fabricar y reparar prótesis dentales parciales removibles metálicas, de resina y mixtas.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en el diseño, preparación, elaboración, fabricación y reparación de prótesis dentales parciales removibles metálicas de resinas y mixtas, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

1. ***Elaborar el duplicado en revestimiento del modelo maestro paralelizado y bloqueo de la prótesis dental parcial removible metálica, de resina o***



mixta, previo estudio y diseño utilizando el paralelómetro, cumpliendo los tiempos de polimerización o endurecimiento de los materiales, procurando la conservación de los rasgos anatómicos, atendiendo a la prescripción facultativa.

- 1.1 Determinar el eje de inserción de la prótesis, marcando el ecuador del diente, según el análisis del modelo en el paralelómetro.
 - 1.2 Diseñar los elementos retentivos, recíprocos, estabilizadores y los conectores mayores y menores, analizando el modelo en el paralelómetro.
 - 1.3 Paralelizar el modelo para fabricar su duplicado, bloqueando las zonas retentivas y obteniendo el eje de inserción de la prótesis parcial removible.
 - 1.4 Aliviar con cera las zonas retentivas, las sillas y las zonas de conectores mayores y menores, considerando la morfología anatómica del modelo.
 - 1.5 Colocar el modelo en la base de la mufla, vertiendo la silicona mezclada o la gelatina fundida, a una temperatura que impida la aparición de poros o zonas incompletas.
 - 1.6 Extraer el modelo de trabajo de la mufla una vez polimerizado o endurecido el material del duplicado, verificando la fidelidad del molde obtenido.
 - 1.7 Vaciar el molde obtenido de gelatina o silicona con revestimiento, mezclado según las instrucciones del fabricante y con un vibrado que evite la aparición de poros.
 - 1.8 Endurecer el modelo de revestimiento, conservando su morfología durante el proceso de modelado, empleando técnica seleccionada.
- Desarrollar las actividades cumpliendo los tiempos de polimerización o endurecimiento de los materiales, procurando la conservación de los rasgos anatómicos.
 - Desarrollar las actividades atendiendo a la prescripción facultativa.

2. Obtener la estructura metálica, previamente modelada en cera y preformas calcinables, según el diseño establecido, mediante el colado de la aleación, con la técnica seleccionada, uniendo las preformas entre sí con cera, verificando que las uniones queden lisas y aplicando medidas de seguridad y prevención de riesgos.

- 2.1 Modelar el modelo de revestimiento con cera y preformas plásticas calcinables, aplicando los elementos secundarios de los anclajes y los refuerzos metálicos internos o los retenedores parciales de resina colados, según el diseño elegido para la elaboración de una prótesis parcial removible metálica o mixta.
- 2.2 Colocar los bebederos y conos de tamaño determinado, en la posición y lugar seleccionados, atendiendo a las características de la prótesis, de sus elementos y a la técnica de colado elegida.
- 2.3 Aplicar liberador de tensión superficial al patrón de cera modelado, con la técnica indicada y el producto seleccionado.
- 2.4 Verter el revestimiento en el cilindro, verificando que esté mezclado al vacío y evitando la aparición de poros.
- 2.5 Colocar el cilindro en el horno de calentamiento para eliminar la cera, expandiendo la cavidad del patrón de colado y proporcionándole una temperatura próxima a la de la aleación de colado, según el tipo de revestimiento y aleación seleccionados.
- 2.6 Fundir la aleación metálica, verificando el cumplimiento de los protocolos de temperatura y tiempo del metal, introduciéndola en el cilindro mediante la técnica de colado elegida.



- 2.7 Eliminar los restos de revestimiento de la estructura metálica recuperada, procediendo a un arenado con óxido de aluminio.
- 2.8 Proceder al cortado de los bebederos, al desbastado de la estructura metálica y a su introducción en un baño electrolítico para alisar la superficie.
- 2.9 Colocar en el modelo maestro de yeso, la estructura metálica de la prótesis parcial removible metálica, o el componente de la misma obtenido, y los refuerzos metálicos internos, o los retenedores de parciales de resina colados, verificando su ajuste.
- 2.10 Efectuar el pulido final, aplicando las pastas, las gomas y los cepillos indicados.
 - Desarrollar las actividades uniendo las preformas entre sí con cera, verificando que las uniones queden lisas.
 - Desarrollar las actividades aplicando medidas de seguridad y prevención de riesgos.

3. Efectuar la soldadura de los elementos de retención de los anclajes a la estructura metálica de una prótesis mixta, siguiendo las instrucciones del fabricante y cumpliendo normativa de seguridad y de prevención de riesgos.

- 3.1 Determinar los elementos secundarios de los anclajes correspondientes a la prótesis prescrita.
- 3.2 Preparar los elementos retentivos obtenidos para la prótesis mixta prescrita, para soldarlos a partir del posicionamiento establecido.
- 3.3 Soldar los anclajes, verificando su ajuste en la prótesis mixta en el modelo maestro.
- 3.4 Comprobar el ajuste en la prótesis mixta en el modelo maestro.
 - Desarrollar las actividades siguiendo las instrucciones del fabricante.
 - Desarrollar las actividades cumpliendo normativa aplicable de seguridad y de prevención de riesgos.

4. Obtener la prótesis dental, incorporando los retenedores, efectuando el montaje de dientes, modelando los tejidos blandos, colocando y polimerizando la resina, atendiendo a criterios estético-funcionales, siguiendo instrucciones del fabricante y aplicando medidas de seguridad y prevención de riesgos laborales.

- 4.1 Duplicar el modelo maestro, paralelizado a partir del eje de inserción determinado en el paralelómetro, rellenando el molde de gelatina para yeso o silicona.
- 4.2 Adaptar al modelo duplicado de yeso las preformas metálicas de los retenedores, considerando el eje de inserción seleccionado y el ecuador dentario marcado en los dientes.
- 4.3 Obtener los retenedores metálicos colados, forjados o estéticos con colado, alambre o por inyección del material estético, incorporándolos a los dientes pilares seleccionados.
- 4.4 Montar los modelos en el articulador, relacionándolos con los registros intraorales obtenidos.
- 4.5 Efectuar el montaje de los dientes, comprobando la oclusión según las posiciones de máxima intercuspidad, en céntrica, lateralidad y protrusión, siguiendo los criterios estético-funcionales indicados en cada caso.



- 4.6 Modelar en cera los tejidos blandos (línea de contorno cervical de los dientes, papilas, prominencias gingivales, incluyendo sus proyecciones radiculares, y las rugosidades palatinas), determinando los límites funcionales de las bases.
 - 4.7 Fijar la posición de los dientes con una llave de silicona, o situando el modelo encerado en la mufla.
 - 4.8 . Eliminar la cera del modelo y de los dientes, aplicando barniz separador de resina al modelo.
 - 4.9 Efectuar retenciones mecánicas en los dientes.
 - 4.10 Introducir la resina en la mufla o en la llave de silicona, efectuando su polimerización, según el tiempo y la temperatura indicados en las instrucciones y normas del fabricante.
- Desarrollar las actividades atendiendo a criterios estético-funcionales y siguiendo instrucciones del fabricante.
 - Desarrollar las actividades aplicando medidas de seguridad y prevención de riesgos laborales.

5. Efectuar el repasado y pulido de la prótesis, con la maquinaria y útiles correspondientes, desinfectándola y envasándola, cumpliendo la normativa técnico-sanitaria y atendiendo a medidas de seguridad y prevención de riesgos laborales.

- 5.1 Recuperar la prótesis dental, procediendo a remontarla en el articulador, verificando y reajustando, en su caso, la oclusión.
 - 5.2 Eliminar las rebabas y partes bastas de la prótesis dental elaborada, procediendo al repasado con el micromotor, las fresas y las gomas seleccionadas hasta conseguir una superficie lisa.
 - 5.3 Pulir la prótesis dental utilizando la pasta de pulir, fieltros y cepillos hasta alcanzar una textura superficial lisa y brillante.
 - 5.4 Verificar el cumplimiento de la prescripción facultativa en la prótesis dental confeccionada.
 - 5.5 Complimentar la “declaración de conformidad” y la “tarjeta identificativa de la prótesis dental”.
 - 5.6 Efectuar la desinfección, envasado y embalaje definitivo de la prótesis dental acabada.
- Desarrollar las actividades cumpliendo la normativa técnico-sanitaria aplicable.
 - Desarrollar las actividades atendiendo a medidas de seguridad y prevención de riesgos laborales aplicables.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC2092_3: Diseñar, preparar, elaborar, fabricar y reparar prótesis dentales parciales removibles metálicas, de resina y mixtas. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Elaboración del duplicado en revestimiento del modelo maestro paralelizado y bloqueo de la prótesis dental parcial removible metálica, de resina o mixta.



- Manejo de paralelómetro: tipos.
- Diseño de estructuras para prótesis parcial removible metálica, de resina o mixta, según criterios de retención, estética y funcionalidad.
- Empleo de ceras de bloqueo, siliconas, endurecedores: características.
- Aplicación de materiales de duplicado en revestimiento: clases.
- Estudio analítico del modelo.
- Bloqueo y alivio del modelo maestro.
- Duplicado del modelo bloqueado.

2. Obtención de estructura metálica, previamente modelada en cera y preformas calcinables.

- Uso de ceras de modelado: características.
- Aplicación de técnicas de encerado.
- Aplicación de técnicas de colocación de bebederos.
- Aplicación de aleaciones metálicas: clases, características técnicas.
- Aplicación de óxido de aluminio para obtención de estructuras metálicas para prótesis: tipos.
- Aplicación de materiales de pulido para obtención de prótesis dentales.
- Diferenciación de tipos de preformas.

3. Soldadura de los elementos de retención de los anclajes a la estructura metálica de una prótesis mixta.

- Determinación de las características de las soldaduras para estructuras metálicas de prótesis dentales.
- Aplicación de técnicas de soldadura.
- Diferenciación de tipos de soldaduras para prótesis.
- Descripción y características de los materiales empleados en las soldaduras para prótesis dentales.

4. Obtención de la prótesis dental.

- Aplicación de resinas para obtención de prótesis dentales: tipos y características.
- Diseño de elementos retentivos.
- Aplicación de los barnices para prótesis dentales de resina: tipos y características.

5. Repasado y pulido de la prótesis dental.

- Aplicación de técnicas de pulido y fresado.
- Aplicación de técnicas de desinfección a prótesis dentales.
- Cumplimentación de la documentación acompañante a prótesis dental.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.

- Aplicación de anatomía oral básica en la elaboración de prótesis dentales.
- Oclusión y estética dental.
- Aplicación de revestimiento para prótesis dentales: tipos.
- Aplicación de prótesis parciales removibles: metálicas, de resina y mixtas.



- Uso y mantenimiento de la maquinaria empleada en la elaboración de prótesis dental.
- Interpretación de la prescripción odontológica.
- Aplicación de escayolas: tipos.
- Aplicación de normativa sobre prevención de riesgos laborales.
- Aplicación de normativa técnico-sanitaria.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con los miembros del equipo de trabajo deberá:

- 1.1 Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.
- 1.2 Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
- 1.3 Compartir información con el equipo de trabajo.
- 1.4 Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.
- 1.5 Transmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada y precisa.
- 1.6 Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.
- 1.7 Habituar al ritmo de trabajo de la empresa.

2. En relación con la empresa deberá:

- 2.1 Mantener el área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza.
- 2.2 Actuar con rapidez en situaciones problemáticas.
- 2.3 Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.
- 2.4 Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.
- 2.5 Demostrar un buen hacer profesional.
- 2.6 Proponer alternativas con el objetivos de mejorar resultados,
- 2.7 Demostrar interés por el conocimiento amplio de la organización y sus procesos.

3. En relación con otros aspectos deberá:

- 3.1 Cuidar el aspecto y aseo personal como profesional.
- 3.2 Cumplir las normas de comportamiento profesional como puede ser la puntualidad, durante el turno de trabajo.
- 3.3 Distinguir entre el ámbito profesional y personal.
- 3.4 Mantener una actitud preventiva de vigilancia periódica del estado de su salud ante los riesgos laborales.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que



incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC2092_3: Diseñar, preparar, elaborar, fabricar y reparar prótesis dentales parciales removibles metálicas, de resina y mixtas, se tiene situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para hacer prótesis parciales removibles metálicas, de resina o mixtas, utilizando el material y la técnica indicados, según el diseño determinado por la prescripción facultativa, verificando el cumplimiento de la normativa técnico-sanitaria.

Esta situación comprenderá, al menos, las siguientes actividades:

1. Obtener el duplicado en revestimiento del modelo maestro bloqueado.
2. Confeccionar el patrón de cera de la estructura diseñada.
3. Efectuar el colado y repasado de la estructura metálica.
4. Efectuar el enfilado de piezas sobre los modelos relacionados en el articulador
5. Introducir la resina en la mufla o en la llave de silicona para el procesado de la prótesis.
6. Efectuar el repasado y pulido de la prótesis dental.

Condiciones adicionales.

- La persona candidata demostrará la competencia en un entorno real.
- Se proporcionará a la persona candidata prescripción facultativa de la prótesis dental a elaborar.
- Se le asignará un tiempo máximo para que la persona candidata demuestre su competencia, en función del tiempo invertido por un profesional.
- Se recomienda medir, durante la evaluación de la persona candidata, su capacidad de respuesta a contingencias o situaciones imprevista, relevantes para la demostración de la competencia: detección y subsanación de errores de ejecución, ausencia de información, ausencia de material, aportando soluciones justificadas.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Obtención del duplicado en revestimiento del modelo maestro, bloqueado para elaboración de prótesis dental</i>	<ul style="list-style-type: none">- Determinación del eje de inserción de la prótesis mediante análisis del modelo en el paralelómetro.- Diseño de los elementos estructurales.- Bloqueo con cera de las zonas retentivas, sillas, zonas de conectores mayores y menores.- Obtención del molde de gelatina o silicona.- Endurecimiento del molde de revestimiento a partir del molde de gelatina o silicona. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A</i></p>
<i>Elaboración del patrón de cera de la estructura diseñada para la confección de una prótesis dental</i>	<ul style="list-style-type: none">- Modelado en cera de la estructura.- Colocación y posicionamiento de los bebederos y conos indicados.

	<ul style="list-style-type: none">- Aplicación del liberador de tensión superficial. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B</i></p>
<i>Colado repasando la estructura metálica para elaboración de una prótesis dental</i>	<ul style="list-style-type: none">- Selección de la aleación metálica.- Fundición de la aleación metálica.- Arenado, devastando la estructura metálica.- Introducción en el baño electrolítico.- Verificación del ajuste de la estructura metálica. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito</i></p>
<i>Montaje de piezas sobre los modelos relacionados en el articulado para la confección de la prótesis dental</i>	<ul style="list-style-type: none">- Montaje de las piezas según criterios estético-funcionales.- Elección de la clase de articulador.- Selección del tipo de dientes. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C</i></p>
<i>Introducción de la resina en la mufla o en la llave de silicona para elaboración de prótesis</i>	<ul style="list-style-type: none">- Selección del tipo de resina a emplear para la confección de prótesis.- Eliminación de la cera del modelo y de los dientes.- Elaboración de retenciones mecánicas en los dientes.- Aplicación del barniz separador en el modelo. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito</i></p>
<i>Repasado y pulido de la prótesis dental</i>	<ul style="list-style-type: none">- Recuperación de la prótesis dental.- Verificación de la oclusión y reajuste de la prótesis.- Eliminación de las rebabas y partes bastas. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala D</i></p>

Escala A

5	<i>Diseña los elementos estructurales de la prótesis, determina el eje de inserción mediante el análisis del modelo en el paralelómetro, bloquea con cera las zonas retentivas, las sillas y las zonas de conectores mayores y menores, endurece el molde de revestimiento obtenido a partir del molde de gelatina o silicona.</i>
4	<i>Diseña los elementos estructurales de la prótesis, determina el eje de inserción mediante el análisis del modelo en el paralelómetro, bloquea con cera las zonas retentivas, las sillas y las zonas de conectores mayores y menores, no endurece el molde de revestimiento obtenido a partir del molde de gelatina o silicona.</i>
3	<i>Diseña los elementos estructurales de la prótesis, determina el eje de inserción mediante el análisis del modelo en el paralelómetro, no bloquea con cera las zonas retentivas, las sillas y las zonas de conectores mayores y menores, no endurece el molde de revestimiento obtenido a partir del molde de gelatina o silicona.</i>
2	<i>Diseña los elementos estructurales de la prótesis, no determina el eje de inserción mediante el análisis del modelo en el paralelómetro, no bloquea con cera las zonas retentivas, las sillas y las zonas de conectores mayores y menores, no endurece el molde de revestimiento obtenido a partir del molde de gelatina o silicona.</i>
1	<i>No diseña los elementos estructurales de la prótesis, no bloquea con cera las zonas retentivas, las sillas y las zonas de conectores mayores y menores, no endurece el molde de revestimiento obtenido a partir del molde de gelatina o silicona.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala B

5	<i>Modela en cera la prótesis según el diseño elegido, colocando y posicionando en su lugar los bebederos y conos indicados, y aplicando el liberador de tensión superficial.</i>
4	<i>Modela en cera la prótesis según el diseño elegido, colocando y posicionando en su lugar los bebederos y conos indicados, no aplicando el liberador de tensión superficial.</i>
3	<i>Modela en cera la prótesis según el diseño elegido, colocando, pero no en su lugar, los bebederos y conos indicados, no aplicando el liberador de tensión superficial.</i>
2	<i>Modela en cera la prótesis según el diseño elegido, colocando los bebederos y conos indicados, no teniendo en cuenta el lugar ni la posición, no aplicando el liberador de tensión superficial.</i>
1	<i>Modela en cera la prótesis, no verifica el cumplimiento del diseño elegido, colocando los bebederos y conos indicados no teniendo en cuenta el lugar ni la posición, no aplicando el liberador de tensión superficial.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala C

5	<i>Recupera la prótesis dental, verifica y reajusta la oclusión, elimina las rebabas y partes bastas, pule la prótesis dental hasta conseguir una textura superficial lisa y brillante.</i>
4	<i>Recupera la prótesis dental, verifica y reajusta la oclusión, elimina las rebabas y partes bastas, y pule la prótesis dental pero no consigue una textura superficial lisa y brillante.</i>
3	<i>Recupera la prótesis dental, verifica y reajusta la oclusión, elimina las rebabas y partes bastas, y no pule la prótesis dental ni consigue una textura superficial lisa y brillante.</i>
2	<i>Recupera la prótesis dental, verifica y reajusta la oclusión, no elimina las rebabas y partes bastas, y no pule la prótesis dental ni consigue una textura superficial lisa y brillante.</i>
1	<i>Recupera la prótesis dental, no verifica ni reajusta la oclusión, no elimina las rebabas y partes bastas, y no pule la prótesis dental ni consigue una textura superficial lisa y brillante.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

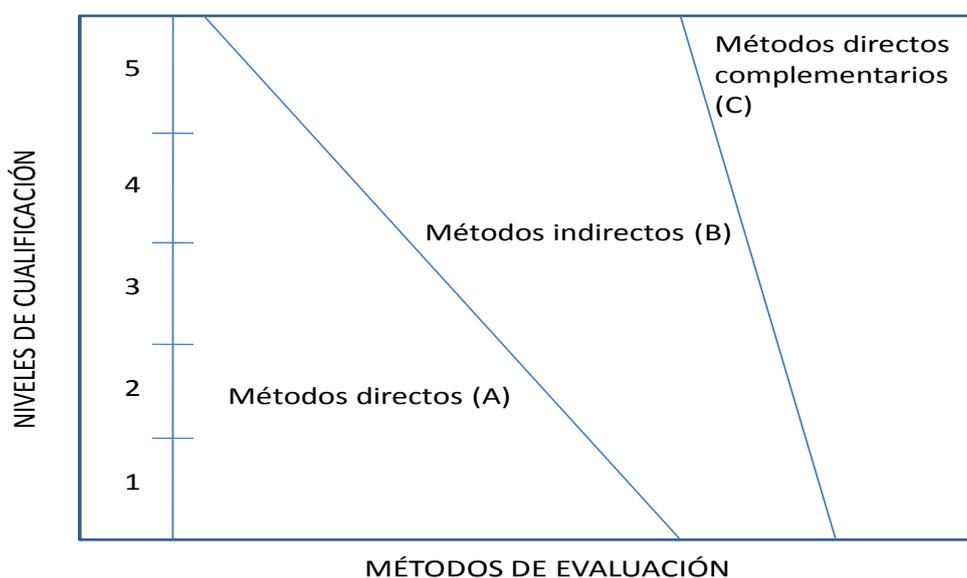
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A)
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A)

- Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
- Pruebas de habilidades (C).
- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).
- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.



Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el diseño, preparación, elaboración, fabricación y reparación de prótesis parciales removibles metálicas, de resina y mixtas, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista estructurada profesional sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.



La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo (dentro de unos límites razonables) y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo, previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

Si la persona candidata se presentara conjuntamente a la acreditación de esta unidad de competencia y de cualquiera de las otras de la cualificación SAN628_3 prótesis dental, a excepción de la UC2087_3, se tendrán en cuenta las actividades comunes en ellas para la situación de evaluación.

- g) Para el desarrollo de la situación profesional de evaluación se proporcionará a la persona candidata:
- Materiales, productos, instrumentos, aparatos, equipos para elaboración de prótesis dentales.
 - Guías de procedimientos a seguir.
 - Manuales de instrucciones de aparatos.
 - Recomendaciones y normas de utilización de fabricantes de productos y materiales.
 - Normativa técnico-sanitaria.
 - Equipos de protección individual.
- h) Se recomienda medir la dimensión de la competencia sobre respuesta a contingencias como:
- Prescripción facultativa con errores en la cumplimentación, o especificaciones insuficientes.
 - Falta de higiene del instrumental.
 - Falta de disponibilidad de materiales, productos o aparatos para elaboración de prótesis dentales.
- i) En esta unidad de competencia es importante observar que las actividades se efectúen, aplicando medidas preventivas y de protección, evitando accidentes y promoviendo la seguridad y salud en el trabajo.



FONDO SOCIAL EUROPEO
El FSE invierte en tu futuro



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC2093_3: Diseñar, preparar, elaborar, fabricar y reparar recubrimientos estéticos y restauraciones de cerámica o resina, con o sin metal”

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: PRÓTESIS DENTAL

Código: SAN628_3

NIVEL: 3



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC2093_3: Diseñar, preparar, elaborar, fabricar y reparar recubrimientos estéticos y restauraciones de cerámica o resina, con o sin metal.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en el diseño, preparación, elaboración, fabricación y reparación de recubrimientos estéticos y restauraciones de cerámica o resina, con o sin metal, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

- 1. Efectuar restauraciones provisionales de resina para prótesis fija sobre dientes naturales teniendo en cuenta la adaptación marginal, las zonas de contacto, la oclusión, la estética y la higiene, aplicando distintas***



técnicas, materiales, cumpliendo la normativa técnico-sanitaria y de prevención de riesgos laborales, según prescripción facultativa, siguiendo criterios estéticos y funcionales.

- 1.1 Tallar en el modelo los dientes pilares indicados en la prescripción, consiguiendo que la restauración provisional tenga un grosor que permita obtención de estética, resistencia a la fractura e inserción en el paciente.
- 1.2 Modelar coronas y puentes, siguiendo criterios de oclusión, estética e higiene, adaptándolos a los márgenes de la preparación, procurando una zona de contacto con los dientes remanentes.
- 1.3 Elaborar la llave de silicona de la restauración o, en su caso, el enmuflado, eliminando la cera y aplicando barniz separador al modelo de yeso.
- 1.4 Colocar la resina autopolimerizable en la silicona, reproduciendo el color indicado en la prescripción, con las masas de incisal y dentina correspondientes, procediendo a su polimerización.
- 1.5 Colocar la resina auto o termopolimerizable en la mufla, reproduciendo el color indicado en la prescripción, con las masas de incisal y dentina correspondientes, procediendo a su polimerización.
- 1.6 Repasar puliendo y, en su caso, caracterizando, la textura de la restauración, con las fresas, mediante líneas periquimáticas y lóbulos de crecimiento.
- 1.7 Individualizar el color de la restauración empleando maquillajes.
- 1.8 Revisar la restauración, comprobando que los márgenes estén ajustados y no sobredimensionados, que se mantienen las zonas de contacto con los dientes remanentes y la oclusión con los dientes antagonistas, y que su textura y forma permite una fácil limpieza e higiene.
- 1.9 Cumplimentar "la declaración de conformidad" y "la tarjeta identificativa de la prótesis dental" cumpliendo la normativa técnico-sanitaria.
- 1.10 Efectuar la desinfección, el envasado individual definitivo y el embalaje de la prótesis dental acabada cumpliendo la normativa técnico-sanitaria.
 - Desarrollar las actividades cumpliendo la normativa aplicable técnico-sanitaria y de prevención de riesgos laborales.
 - Desarrollar las actividades según prescripción facultativa, siguiendo criterios estéticos y funcionales.

2. Confeccionar coronas o puentes de metal-resina sobre dientes naturales o sobre muñones artificiales, según prescripción facultativa, cumpliendo la normativa técnico-sanitaria y de prevención de riesgos laborales y siguiendo criterios estéticos y funcionales.

- 2.1 Aplicar la primera y segunda capa de opáquer del color indicado en la prescripción, a la estructura metálica de la corona o puente, o en su caso determinado por el análisis de los dientes remanentes del paciente (una vez limpia la estructura metálica y aplicado el barniz separador al molde de yeso), polimerizando según las características del material utilizado.
- 2.2 Aplicar las masas de resina, de cuello, dentina, incisal y los modificadores seleccionados, a la estructura metálica de la corona o puente, atendiendo a las características morfológicas del diente, al color solicitado o determinado y al esquema oclusal indicado, polimerizando según las características del material utilizado.
- 2.3 Repasar la resina polimerizada, en su caso, para corregir o perfeccionar la anatomía, la oclusión y el color de la restauración, usando las fresas y gomas.
- 2.4 Aplicar las masas de resina y los modificadores, en su caso, corrigiendo o perfeccionando la restauración, polimerizándolas, según las características del material utilizado.



- 2.5 Aplicar los maquillajes, caracterizando y personalizando la prótesis dental (manchas, descalcificaciones, grietas y otros rasgos individuales), indicados o determinados mediante el análisis de los dientes remanentes del paciente, polimerizándolos según las características del material utilizado.
- 2.6 Pulir la restauración, consiguiendo el abrillantado, mediante cepillos, fieltros, gamuzas y pastas y, en su caso, aplicando y polimerizando el maquillaje superficial indicado.
- 2.7 Verificar la entrada, el ajuste marginal, la oclusión en el articulador y el color de la restauración, de acuerdo con la prescripción facultativa.
- 2.8 Cumplimentar “la declaración de conformidad” y “la tarjeta identificativa de la prótesis dental”, atendiendo a la normativa técnico-sanitaria.
- 2.9 Efectuar la desinfección, el envasado individual definitivo y el embalaje de la prótesis dental acabada, atendiendo a la normativa técnico-sanitaria.
 - Desarrollar las actividades cumpliendo la normativa aplicable técnico-sanitaria y de prevención de riesgos laborales.
 - Desarrollar las actividades según prescripción facultativa, siguiendo criterios estéticos y funcionales.

3. *Elaborar coronas o puentes de metal-cerámica sobre dientes naturales o sobre muñones artificiales, según prescripción facultativa y protocolos establecidos, cumpliendo la normativa técnico-sanitaria y de prevención de riesgos laborales, y siguiendo criterios estéticos y funcionales.*

- 3.1 Arenar, limpiando la estructura metálica y aplicando el barniz separador al modelo de yeso.
- 3.2 Colocar la primera y la segunda capa de opáquer, según el color indicado en la prescripción, procediendo a la cocción en el horno de cerámica, atendiendo a temperatura, tiempo y vacío.
- 3.3 Aplicar las masas de cerámica, de dentina, incisal, a la estructura metálica y, en su caso, los modificadores seleccionados, de manera estratificada, para alcanzar determinadas características cromáticas, atendiendo a las características morfológicas del diente, al color solicitado o determinado, y al esquema oclusal indicado, cociéndolas en el horno de cerámica, de acuerdo a la secuencia de temperatura, tiempo y vacío.
- 3.4 Repasar la restauración con las fresas y gomas.
- 3.5 Añadir las distintas masas cerámicas para rectificar o modificar la anatomía, color, oclusión y zonas de contacto, cociéndolas por segunda vez, de acuerdo a la secuencia de temperatura, tiempo y vacío.
- 3.6 Aplicar a la restauración las masas de glaseado y maquillaje seleccionadas, para incorporar distintos matices cromáticos, indicados o detectados mediante el análisis de los dientes remanentes del paciente, cociéndolas de acuerdo a la secuencia de temperatura, tiempo y vacío establecidos en protocolos.
- 3.7 Pulir las partes metálicas, arenando la parte interna de los pilares.
- 3.8 Comprobar la entrada, el ajuste, la oclusión y los puntos de contacto de la restauración de metal-cerámica elaborada, en el modelo maestro y con el articulador, verificando con la prescripción facultativa.
- 3.9 Cumplimentar “la declaración de conformidad” y “la tarjeta identificativa de la prótesis dental”, atendiendo a la normativa técnico-sanitaria.
- 3.10 Efectuar la desinfección, el envasado definitivo y el embalaje de la prótesis dental acabada, atendiendo a la normativa técnico-sanitaria.
 - Desarrollar las actividades según prescripción facultativa y protocolos establecidos, siguiendo criterios estéticos y funcionales.



- Desarrollar las actividades cumpliendo la normativa aplicable técnico-sanitaria y de prevención de riesgos laborales.

4. Efectuar restauraciones cerámicas sin metal sobre estructuras mecanizadas, presinterizadas o sinterizadas, del material seleccionado, mediante procesos de escaneado y fresado, según prescripción facultativa y protocolos establecidos, cumpliendo la normativa técnico-sanitaria y de prevención de riesgos laborales, y siguiendo criterios estéticos y funcionales.

- 4.1 Efectuar las preparaciones marginales y el alivio de las zonas retentivas de las piezas pilares, con el fin de proceder a un escaneado.
 - 4.2 Escanear los muñones pilares, diseñando, en su caso, las piezas pónico con el software.
 - 4.3 Fresar los bloques del material seleccionado para el mecanizado de la estructura, según el proceso de escaneado.
 - 4.4 Comprobar el ajuste de las estructuras obtenidas a los pilares del modelo maestro.
 - 4.5 Arenar la superficie, consiguiendo que quede limpia.
 - 4.6 Aplicar las masas de cerámica, de dentina, incisal, y los modificadores seleccionados, inicial y de corrección, a la estructura mecanizada, atendiendo a las características morfológicas del diente, al color solicitado o determinado y al esquema oclusal indicado, cociéndolo en el horno de cerámica de acuerdo a la secuencia de temperatura, tiempo y vacío establecidos en protocolos.
 - 4.7 Aplicar a la restauración las masas de glaseado y maquillaje, cociéndolas de acuerdo a la secuencia de temperatura, tiempo y vacío establecidos en protocolos.
 - 4.8 Comprobar la entrada, el ajuste, la oclusión y los puntos de contacto de la restauración de metal-cerámica, en el modelo maestro y con el articulador, verificando con la prescripción facultativa.
 - 4.9 Complimentar “la declaración de conformidad” y “la tarjeta identificativa de la prótesis dental”, atendiendo a la normativa técnico-sanitaria.
 - 4.10 Efectuar la desinfección, el envasado definitivo y el embalaje de la prótesis dental acabada, atendiendo a la normativa técnico-sanitaria.
- Desarrollar las actividades según prescripción facultativa y protocolos establecidos, siguiendo criterios estéticos y funcionales.
 - Desarrollar las actividades cumpliendo la normativa aplicable técnico-sanitaria y de prevención de riesgos laborales.

5. Elaborar restauraciones cerámicas sin metal, mediante técnicas de termo-inyección y con los materiales indicados, según prescripción facultativa, cumpliendo la normativa técnico-sanitaria y de prevención de riesgos laborales, y siguiendo criterios estéticos y funcionales.

- 5.1 Individualizar los muñones pilares de la restauración, estableciendo los límites marginales y aplicando los barnices endurecedores y espaciadores.
- 5.2 Modelar la restauración con ceras específicas para técnicas de inyección, atendiendo a criterios estético-funcionales.
- 5.3 Incorporar los bebederos de colado a la restauración modelada, atendiendo al tamaño, longitud y posición.
- 5.4 Colocar el patrón de cera en un cilindro para el rellenado de revestimiento, fraguándolo y colocándolo en el horno de calentamiento para el proceso de inyección del material cerámico.



- 5.5 Recuperar la restauración cerámica, obteniendo el color indicado o determinado, adicionando capas o mediante el maquillado superficial y glaseado de la restauración.
- 5.6 Aplicar fresas, gomas, cepillos y pastas de pulir, consiguiendo el repasado y pulido de la restauración.
- 5.7 Comprobar la entrada, el ajuste, la oclusión y los puntos de contacto de la restauración, en el modelo maestro y con el articulador, verificando con la prescripción facultativa.
- 5.8 Complimentar "la declaración de conformidad" y "la tarjeta identificativa de la prótesis dental" atendiendo a la normativa técnico-sanitaria.
- 5.9 Efectuar la desinfección, el envasado definitivo y el embalaje de la prótesis dental acabada atendiendo a la normativa técnico-sanitaria.
 - Desarrollar las actividades según prescripción facultativa, siguiendo criterios estéticos y funcionales.
 - Desarrollar las actividades cumpliendo la normativa aplicable técnico-sanitaria y de prevención de riesgos laborales.

6. Obtener restauraciones de cerámica sin metal mediante la técnica de duplicado del muñón en revestimiento, según prescripción facultativa, cumpliendo la normativa técnico-sanitaria y de prevención de riesgos laborales, y siguiendo criterios estéticos y funcionales.

- 6.1 Individualizar los muñones pilares de la restauración estableciendo los límites marginales.
- 6.2 Duplicar los muñones pilares, utilizando el material indicado, para obtener una reproducción en revestimiento.
- 6.3 Efectuar el tratamiento térmico de los muñones de revestimiento, hidratándolos para facilitar la aplicación de las masas cerámicas utilizadas.
- 6.4 Aplicar las masas de cerámica, de dentina, incisal y los modificadores seleccionados, inicial y de corrección, atendiendo a las características morfológicas del diente, al color solicitado o determinado, y al esquema oclusal indicado, cociéndolo en el horno de cerámica, de acuerdo a la secuencia de temperatura, tiempo y vacío establecidos en protocolos.
- 6.5 Aplicar a la restauración las masas de glaseado y maquillaje, cociéndolas de acuerdo a la secuencia de temperatura, tiempo y vacío establecidos en protocolos.
- 6.6 Arenar para eliminar el bloque de revestimiento.
- 6.7 Comprobar la entrada, el ajuste, la oclusión y los puntos de contacto de la restauración de metal-cerámica, en el modelo maestro y con el articulador, verificando con la prescripción facultativa.
- 6.8 Complimentar "la declaración de conformidad" y "la tarjeta identificativa de la prótesis dental", atendiendo a la normativa técnico-sanitaria.
- 6.9 Efectuar la desinfección, el envasado definitivo y el embalaje de la prótesis dental acabada atendiendo a la normativa técnico-sanitaria.
 - Desarrollar las actividades según prescripción facultativa, siguiendo criterios estéticos y funcionales.
 - Desarrollar las actividades cumpliendo la normativa aplicable técnico-sanitaria y de prevención de riesgos laborales.



b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC2093_3: Diseñar, preparar, elaborar, fabricar y reparar recubrimientos estéticos y restauraciones de cerámica o resina, con o sin metal. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Restauración provisional de resina para prótesis fija sobre dientes naturales

- Restauraciones provisionales de resina para prótesis fija sobre dientes naturales: funciones, tipos, materiales, equipos utilizados y su funcionamiento.
- Aplicación de técnica de tallado de los dientes pilares.
- Aplicación de técnica de modelado en cera para la elaboración de restauraciones provisionales de resina para prótesis fija.
- Procesamiento del material acrílico.
- Caracterización morfológica, cromática y funcional de la restauración provisional acrílica.

2. Confección de coronas o puentes de metal-resina sobre dientes naturales o sobre muñones artificiales

- Caracterización morfológica, cromática y funcional de la corona o puente de metal-resina.
- Aplicación de técnicas para elaboración de las coronas o puentes de metal-resina: acondicionamiento de la estructura metálica, modelado con resina, superposición de capas, polimerización de los materiales.

3. Elaboración de coronas o puentes de metal-cerámica sobre dientes naturales o sobre muñones artificiales

- Elaboración de las coronas y puentes de metal-cerámica: características morfológicas, cromáticas y funcionales.
- Aplicación de técnicas para elaboración de coronas y puentes de metal-cerámica: acondicionamiento de la estructura metálica, superposición de materiales (opaquer, cerámica, modificadores, glaseado, maquillaje), modelado con cerámica.
- Utilización de cerámica para metal: tipos, composición, propiedades, factores que intervienen en la unión metal-cerámica.
- Formación de grietas y producción de fracturas en la cerámica.
- Cocción en hornos de cerámica para elaboración de coronas o puentes de metal cerámica: características y tipos de cocción, funcionamiento del horno.

4. Elaboración de restauraciones cerámicas sin metal sobre estructuras mecanizadas, presinterizadas o sinterizadas, del material seleccionado

- Indicaciones de las restauraciones de cerámica sin metal sobre estructuras mecanizadas: características morfológicas, cromáticas y funcionales.
- Acondicionamiento de las piezas pilares.



- Empleo de materiales para elaboración de restauraciones de cerámica sin metal sobre estructuras mecanizadas.
- Acondicionamiento y comprobación de la estructura mecanizada.
- Aplicación de técnicas: modelado en cerámica, superposición de masas de cerámica, modificadores, glaseado, maquillaje.
- Utilización de cerámica para estructuras mecanizadas: composición, propiedades físicas, adhesión de la cerámica a las estructuras mecanizadas, integración de la cerámica con el circonio.
- Aplicación de técnicas de cocción para elaboración de restauraciones de cerámica sin metal sobre estructuras mecanizadas: características, tipos y funcionamiento de hornos de cerámica.

5. Elaboración de restauraciones cerámicas sin metal

- Indicaciones de las restauraciones de cerámica sin metal por termo-inyección: características morfológicas, cromáticas y funcionales.
- Aplicación de la técnica de acondicionamiento de las piezas pilares.
- Empleo de materiales para la elaboración de restauraciones cerámicas sin metal, mediante técnicas de termo-inyección.
- Diferenciación de técnicas de elaboración de restauraciones cerámicas sin metal.
- Aplicación de técnicas: modelado en cera, preparación del cilindro de revestimiento, recuperación de la restauración.
- Utilización de cerámica para la elaboración de restauraciones cerámicas sin metal por termo-inyección: tipos y características.
- Funcionamiento de los hornos y características de la cocción para restauraciones cerámicas sin metal por inyección.

6. Obtención de restauraciones cerámicas sin metal mediante duplicado del muñón en revestimiento

- Indicaciones de las restauraciones de cerámica sin metal sobre muñones refractarios: características morfológicas, cromáticas y funcionales.
- Aplicación de técnica de acondicionamiento de muñones pilares.
- Diferenciación de técnicas para obtención de restauraciones cerámicas sin metal mediante duplicado del muñón en revestimiento.
- Utilización de materiales en la elaboración de restauraciones cerámicas sin metal mediante duplicado del muñón en revestimiento: características y propiedades de los materiales.
- Obtención y preparación del muñón de revestimiento.
- Aplicación de técnicas a muñones de revestimiento: superposición de masas de cerámica, modificadores, glaseado, maquillaje, modelado con cerámica, recuperación de la restauración.
- Funcionamiento del horno de cerámica y características de la cocción para la obtención de restauraciones cerámicas sin metal por duplicado del muñón en revestimiento

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.

- Cumplimentación de documentación necesaria para el envío de la entrega.
- Preparación de la restauración para su entrega.
- Aplicación de la normativa para prevención de riesgos laborales.
- Aplicación normativa técnico-sanitaria.
- Revisión de los recubrimientos estéticos y restauraciones de cerámica o resina con o sin metal y comprobación con la prescripción facultativa.



- Empleo de materiales de uso general para la obtención de recubrimientos estéticos y restauraciones de cerámica o resina, con o sin metal: características y propiedades.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con los miembros del equipo de trabajo deberá:
 - 1.1 Participar y colaborar en el equipo de trabajo.
 - 1.2 Comunicarse respetando los canales establecidos en la organización.
 - 1.3 Compartir información con el equipo de trabajo.
 - 1.4 Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.
 - 1.5 Transmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada y concisa.
 - 1.6 Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.
 - 1.7 Habitarse al ritmo de trabajo de la empresa.

2. En relación con las competencias profesionales deberá:
 - 2.1 Mantener el área de trabajo limpio y en orden.
 - 2.2 Actuar con rapidez en situaciones problemáticas.
 - 2.3 Demostrar autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.
 - 2.4 Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.
 - 2.5 Demostrar un buen hacer profesional.
 - 2.6 Proponer alternativas con el objetivos de mejorar resultados,
 - 2.7 Demostrar interés por el conocimiento amplio de la organización y sus procesos.

3. En relación a otros aspectos deberá:
 - 3.1 Cuidar el aspecto y aseo tanto personal como profesional.
 - 3.2 Cumplir las normas de comportamiento profesional como la puntualidad, durante el turno de trabajo, entre otras.
 - 3.3 Distinguir entre el ámbito profesional y personal.
 - 3.4 Mantener una actitud preventiva de vigilancia periódica del estado de su salud ante los riesgos laborales.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.



Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC2093_3: Diseñar, preparar, elaborar, fabricar y reparar recubrimientos estéticos y restauraciones de cerámica o resina, con o sin metal”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para efectuar restauraciones cerámicas sobre estructuras metálicas con opáquer, sobre estructuras mecanizadas sinterizadas, sobre estructuras de cerámica inyectada o sobre muñones de revestimiento tratados, utilizando el material y la técnica indicados, según el diseño determinado por la prescripción facultativa, atendiendo a la normativa técnico-sanitaria aplicable. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Seleccionar el material y equipamiento para elaborar la restauración cerámica.
2. Aplicar las masas de cerámica de dentina, incisal, a la estructura y los modificadores seleccionados.
3. Repasar la restauración.
4. Aplicar las masas cerámicas para efectuar rectificaciones.
5. Aplicar a la restauración las masas de glaseado y maquillaje.
6. Verificar la entrada, el ajuste, la oclusión y los puntos de contacto de la restauración cerámica en el modelo maestro y con el articulador.
7. Cumplimentar “la declaración de conformidad” y “la tarjeta identificativa de la prótesis dental”.

8. Efectuar la desinfección, el envasado y el embalaje de la prótesis dental confeccionada.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de la documentación, los aparatos, los utensilios y los materiales indicados para llevar a cabo la situación profesional de evaluación.
- Se asignará un tiempo total para que la persona candidata demuestre su competencia.
- Se podrá comprobar la capacidad de la persona candidata para responder a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Selección del material y equipamiento para la elaboración de una prótesis dental del tipo restauración cerámica.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Elección y preparación del material según la técnica a emplear.- Selección de los aparatos y utensilios.- Verificación del funcionamiento de los aparatos y utensilios.- Empleo de aparatos y utensilios. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A</i></p>
<i>Aplicación a la estructura de las masas y los modificadores seleccionados.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Selección de las masas de cerámica de dentina, incisal, y de los modificadores inicial y de corrección.- Adición de las masas y los modificadores de forma estratificada.- Aplicación de las masas y los modificadores según las



	<p>características morfológicas del diente, el color solicitado o determinado y el esquema oclusal.</p> <ul style="list-style-type: none">- Cocción de las masas cerámicas en el horno de cerámica considerando temperatura, tiempo y vacío.- Ejecución de las actividades siguiendo la secuencia establecida. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<i>Repasado de la restauración dental.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Empleo de las fresas y gomas seleccionadas.- Adición de las distintas masas cerámicas para la rectificación o modificación de la anatomía, el color, la oclusión y las zonas de contacto.- Cocción en el horno de cerámica considerando temperatura, tiempo y vacío.- Ejecución de las actividades siguiendo la secuencia establecida. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C</i></p>
<i>Aplicación de las masas de glaseado y maquillaje a la restauración dental.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Selección de las masas de glaseado y maquillaje.- Aplicación de las masas de glaseado y maquillajes.- Cocción en el horno de cerámica considerando temperatura, tiempo y vacío.- Ejecución de las actividades siguiendo la secuencia establecida. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala D</i></p>
<i>Verificación de la restauración cerámica y de su correspondencia con la prescripción facultativa.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Verificación de la entrada, el ajuste, la oclusión y los puntos de contacto de la restauración cerámica en el modelo maestro y con el articulador.- Constatación de que la restauración obtenida es la indicada en la prescripción facultativa. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<i>Preparación de la restauración dental confeccionada para su entrega.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Cumplimentación de la declaración de conformidad.- Cumplimentación de la tarjeta identificativa de la prótesis dental.- Desinfección de la prótesis dental.- Envasado y embalaje de la restauración ya

	<p>confeccionada.</p> <ul style="list-style-type: none">- Cumplimiento de la normativa técnico-sanitaria aplicable. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
--	--

Escala A

5	<p><i>Elige y prepara el material para la elaboración de la restauración cerámica según la técnica a emplear, seleccionando los aparatos y utensilios, verificando funcionamiento y procediendo a su manejo.</i></p>
4	<p><i>Elige y prepara el material indicado para la elaboración de la restauración cerámica según la técnica a emplear, seleccionando los aparatos y utensilios, no verificando su funcionamiento pero procediendo a su manejo.</i></p>
3	<p><i>Elige y prepara el material para la elaboración de la restauración cerámica según la técnica a emplear, seleccionando los aparatos y utensilios, no verificando su funcionamiento y no procediendo a su manejo.</i></p>
2	<p><i>Elige y prepara el material para la elaboración de la restauración cerámica no teniendo en cuenta la técnica a emplear, seleccionando los aparatos y utensilios, no verificando su funcionamiento y procediendo a su manejo.</i></p>
1	<p><i>Elige y prepara el material para la elaboración de la restauración cerámica no teniendo en cuenta la técnica a emplear, seleccionando aparatos y utensilios no recomendados, no verificando su funcionamiento y procediendo a su manejo.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



Escala B

5	<i>Selecciona las masas de cerámica de dentina e incisal y los modificadores inicial y de corrección, añadiéndolos a la estructura de forma estratificada, aplicándolos, según las características morfológicas del diente, el color solicitado y el esquema oclusal establecido, cociéndolos en el horno de cerámica considerando temperatura, tiempo y vacío, ejecutando las actividades según la secuencia establecida.</i>
4	<i>Selecciona las masas de cerámica de dentina e incisal y los modificadores inicial y de corrección, añadiéndolos a la estructura de forma estratificada, aplicándolos sin tener en cuenta las características morfológicas del diente, ni el color solicitado ni el esquema oclusal, cociéndolos en el horno de cerámica considerando temperatura, tiempo y vacío, y ejecutando las actividades según orden establecido.</i>
3	<i>Selecciona las masas de cerámica de dentina e incisal y los modificadores inicial y de corrección, añadiéndolos a la estructura de forma estratificada, aplicándolos sin tener en cuenta las características morfológicas del diente, ni el color solicitado ni el esquema oclusal, cociéndolos en el horno de cerámica sin atender a temperatura, tiempo y vacío, pero ejecutando las actividades según el orden establecido.</i>
2	<i>Selecciona las masas de cerámica de dentina e incisal y los modificadores inicial y de corrección, añadiéndolos a la estructura de forma no estratificada, aplicándolos sin tener en cuenta las características morfológicas del diente, ni el color solicitado ni el esquema oclusal, cociéndolos en el horno de cerámica sin atender a temperatura, tiempo y vacío, pero ejecutando las actividades según el orden establecido.</i>
1	<i>No selecciona las masas de cerámica de dentina e incisal y los modificadores inicial y de corrección, añadiéndolos a la estructura de forma no estratificada, aplicándolos sin tener en cuenta las características morfológicas del diente, ni el color solicitado ni el esquema oclusal, cociéndolos en el horno de cerámica sin considerar temperatura, tiempo y vacío, pero ejecutando las actividades según el orden establecido.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



Escala C

5	<i>Repasa la restauración empleando las fresas y gomas seleccionadas, añadiendo las masas cerámicas para rectificar o modificar la anatomía, el color, la oclusión y las zonas de contacto, cociéndolas en el horno de cerámica atendiendo a temperatura, tiempo y vacío, ejecutando las actividades en el orden establecido.</i>
4	<i>Repasa la restauración no seleccionando las fresas y gomas, añadiendo las masas cerámicas para rectificar o modificar la anatomía, el color, la oclusión y las zonas de contacto, cociéndolas en el horno de cerámica atendiendo a temperatura, tiempo y vacío, ejecutando las actividades en el orden establecido.</i>
3	<i>Repasa la restauración no seleccionando las fresas y gomas, añadiendo las masas cerámicas para rectificar o modificar la anatomía, el color, la oclusión y las zonas de contacto, cociéndolas en el horno de cerámica no atendiendo a temperatura, tiempo y vacío, ejecutando las actividades en el orden establecido.</i>
2	<i>No repasa la restauración de forma profesional, no seleccionando las fresas y gomas, añadiendo las masas cerámicas para rectificar o modificar la anatomía, el color, la oclusión y las zonas de contacto, cociéndolas en el horno de cerámica no atendiendo a temperatura, tiempo y vacío, ejecutando las actividades en el orden establecido.</i>
1	<i>No repasa la restauración de forma profesional, no seleccionando las fresas y gomas, no añadiendo las masas cerámicas para rectificar o modificar la anatomía, el color, la oclusión y las zonas de contacto, cociéndolas en el horno de cerámica no atendiendo a temperatura, tiempo y vacío, ejecutando las actividades en el orden establecido.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala D

5	<i>Selecciona las masas de glaseado y maquillaje para subrayar el colorido de la restauración dental, aplicándolas, procediendo a su cocción en el horno de cerámica según la secuencia de temperatura, tiempo y vacío, ejecutando las actividades en el orden establecido.</i>
4	<i>Selecciona las masas de glaseado y maquillaje para subrayar el colorido de la restauración dental, no aplicándolas de la manera establecida, procediendo a su cocción en el horno de cerámica según la secuencia de temperatura, tiempo y vacío, ejecutando las actividades en el orden establecido.</i>
3	<i>No selecciona las masas de glaseado y maquillaje para subrayar el colorido de la restauración dental, no aplicándolas de la manera establecida, procediendo a su cocción en el horno de cerámica según la secuencia de temperatura, tiempo y vacío, ejecutando las actividades en el orden establecido.</i>
2	<i>No selecciona las masas de glaseado y maquillaje para subrayar el colorido de la restauración dental, no aplicándolas de la manera establecida, procediendo a su cocción en el horno de cerámica sin seguir la secuencia de temperatura, tiempo y vacío, ejecutando las actividades en el orden establecido.</i>
1	<i>No selecciona las masas de glaseado y maquillaje para subrayar el colorido de la restauración dental, no aplicándolas de la manera establecida, procediendo a su cocción en el horno de cerámica sin seguir la secuencia de temperatura, tiempo y vacío, no ejecutando las actividades en el orden establecido.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

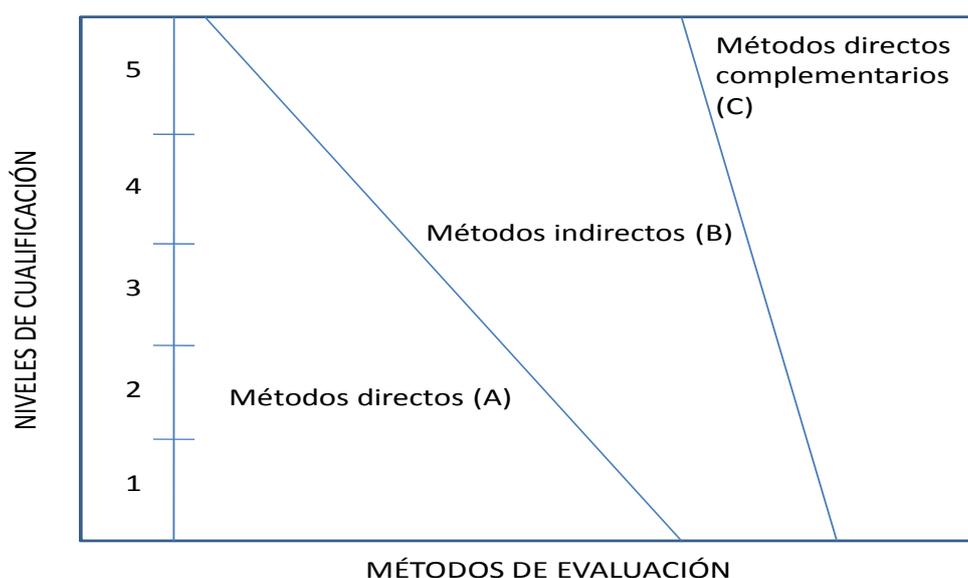
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).

- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).
- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en



cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el diseño, preparación, elaboración, fabricación y reparación de recubrimientos estéticos y restauraciones de cerámica o resina, con o sin metal, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata, se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:
 - Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.
 - La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.



- El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo (dentro de unos límites razonables) y solventando sus posibles dificultades de expresión.
- Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo, previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.
- g) Si la persona candidata se presentara conjuntamente a la acreditación de esta Unidad de Competencia y de cualquiera de las otras de la cualificación SAN628_3 Prótesis dental, a excepción de la UC2087_3, se tendrán en cuenta las actividades comunes en ellas para la situación de evaluación.
- h) Para el desarrollo de la situación profesional de evaluación se proporcionará a la persona candidata:
 - Materiales, productos, instrumentos, aparatos y equipos para diseño, elaboración y reparación de recubrimientos estéticos y restauraciones de cerámica o resina, con o sin metal.
 - Guías de procedimientos a seguir.
 - Manuales de instrucciones de aparatos.
 - Recomendaciones y normas de utilización de fabricantes de productos y materiales.
 - Normativa técnico-sanitaria.
 - Equipos de protección individual.
- i) Se recomienda medir la dimensión de la competencia sobre respuesta a contingencias como:
 - Prescripción facultativa con errores en la cumplimentación, o especificaciones insuficientes.
 - Falta de higiene del instrumental.
 - Falta de disponibilidad de materiales, productos o aparatos para diseño, elaboración y reparación de recubrimientos estéticos y restauraciones de cerámica o resina, con o sin metal.
 - Falta información.
 - Detección y subsanación de defectos de ejecución, justificando la solución elegida.



- j) En esta Unidad de Competencia es importante observar que las actividades se efectúen, aplicando medidas preventivas y de protección, evitando accidentes y promoviendo la seguridad y salud en el trabajo.



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC2094_3: Diseñar, preparar, elaborar, fabricar y reparar prótesis dentales sobre implantes”

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: PRÓTESIS DENTAL

Código: SAN628_3

NIVEL: 3



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC2094_3: Diseñar, preparar, elaborar, fabricar y reparar prótesis dentales sobre implantes.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en el diseño, preparación, elaboración, fabricación y reparación de prótesis dentales sobre implantes, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

- 1. Obtener férulas radiográficas y quirúrgicas teniendo en cuenta la zona indicada para situar el implante, atendiendo a la prescripción facultativa, aplicando criterios estético-funcionales, cumpliendo la normativa de prevención de riesgos laborales.***



- 1.1 Montar los modelos en el articulador a partir de los registros obtenidos.
 - 1.2 Confeccionar la llave de silicona del montaje de dientes, limpiando toda la cera hasta eliminarla.
 - 1.3 Aliviar las zonas retentivas del modelo y de los dientes remanentes.
 - 1.4 Aplicar el barniz separador de resina.
 - 1.5 Incorporar las esferas radiopacas en el lugar donde irán los implantes.
 - 1.6 Obtener la férula de resina transparente, procediendo a su polimerizado, desbastado y pulido.
- Desarrollar las actividades atendiendo a la prescripción facultativa, aplicando criterios estético-funcionales.
 - Desarrollar las actividades cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales.

2. *Elaborar cubetas individuales para la toma de impresión sobre implantes, obteniendo modelos y montándolos con la técnica de modelo partido en el articulador, programándolo con los valores individuales del paciente, atendiendo a la prescripción facultativa, aplicando criterios estético-funcionales y cumpliendo la normativa de prevención de riesgos laborales.*

- 2.1 Elaborar la cubeta individual de resina fenestrada, en la zona donde están situados los implantes, aplicando el separador y aliviando las zonas retentivas del modelo de yeso para facilitar su inserción.
 - 2.2 Vaciar las impresiones con los “transfers”, incorporando los tejidos blandos, si es el caso, obteniendo los modelos definitivos con las réplicas de los implantes.
 - 2.3 Montar los modelos con base partida en el articulador, con el arco facial o según los valores del triángulo de Bonwill, mediante los registros intra y extraorales y verificando su posición.
 - 2.4 Programar el articulador con los valores individuales del paciente, a partir de los datos obtenidos de los registros intra y extraorales.
- Desarrollar las actividades atendiendo a la prescripción facultativa, aplicando criterios estético-funcionales.
 - Desarrollar las actividades cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales.

3. *Colocar los elementos protésicos de los implantes sobre el modelo maestro, para obtener las estructuras primarias de la prótesis sobre implantes, atendiendo a la prescripción facultativa, aplicando criterios higiénicos, estéticos y funcionales, y cumpliendo normativa de prevención de riesgos laborales.*

- 3.1 Colocar los elementos protésicos de los implantes sobre el modelo maestro, reproduciendo su situación en la boca del paciente.
- 3.2 Modelar la barra y la estructura para la prótesis de metal cerámica/resina o híbrida, en cera o con materiales plásticos calcinables y cilindros calcinables o sobrecolables, consiguiendo la textura indicada para retener el material acrílico.
- 3.3 Fresar la barra, paralelizándola en su caso, verificando la ausencia de divergencias retentivas y constatando que las dimensiones son las indicadas y su situación permite la higiene bucal en el paciente.
- 3.4 Fresar la estructura para la prótesis de metal cerámica/resina o híbrida, cumpliendo criterios higiénicos, estéticos y funcionales.



- 3.5 Colocar los bebederos, con las dimensiones determinadas y en la posición indicada, revistiendo los patrones de cera para efectuar un proceso de colado con la técnica seleccionada y obteniendo las distintas estructuras metálicas por fusión de la aleación solicitada.
- 3.6 Repasar y pulir la estructura metálica para una prótesis de metal cerámica/resina compuesta o para una prótesis híbrida, facilitando la retención del recubrimiento estético, cerámico o acrílico.
- 3.7 Obtener las estructuras metálicas efectuando el fresado con técnicas CAD-CAM y máquinas fresadoras.
 - Desarrollar las actividades atendiendo a la prescripción facultativa, aplicando criterios higiénicos, estéticos y funcionales.
 - Desarrollar las actividades cumpliendo normativa aplicable de prevención de riesgos laborales.

4. Obtener estructuras secundarias mediante colado o por galvanoformación y, en su caso, incluyendo los elementos retentivos sobre la barra o sobre la réplica de los implantes, atendiendo a la prescripción facultativa, aplicando criterios higiénicos, estéticos y funcionales, y cumpliendo normativa de prevención de riesgos laborales.

- 4.1 Repasar y fresar la estructura primaria, consiguiendo una textura superficial lisa brillante y sin divergencias retentivas.
- 4.2 Colocar los elementos retentivos de la barra, como los clips, obteniendo la estructura secundaria por modelado en cera y colado e incorporando los elementos retentivos superficiales para el acrílico.
- 4.3 Obtener la estructura secundaria por galvanoformación, reteniendo la prótesis removible por fricción y consiguiendo que la inserción y extracción sean las indicadas, repasándola y puliéndola para facilitar la retención de los dientes y resina acrílica.
- 4.4 Colocar los elementos retentivos de los anclajes, incorporando la estructura interna de refuerzo para la prótesis removible de resina sobre implantes.
- 4.5 Incluir la estructura secundaria galvanizada en la resina acrílica.
 - Desarrollar las actividades atendiendo a la prescripción facultativa, aplicando criterios higiénicos, estéticos y funcionales.
 - Desarrollar las actividades cumpliendo normativa aplicable de prevención de riesgos laborales.

5. Obtener la prótesis removible sobre implantes o la prótesis híbrida, atendiendo a criterios estético funcionales, utilizando el sistema de polimerización seleccionado y ajustando la oclusión en el articulador, atendiendo a la prescripción facultativa, aplicando criterios higiénicos, estéticos y funcionales, y cumpliendo la normativa de prevención de riesgos laborales y técnico-sanitaria.

- 5.1 Montar los dientes en relación céntrica, empleando la secuencia recomendada, según la técnica elegida, cumpliendo criterios estético funcionales, comprobando la oclusión mediante el análisis de la posición de máxima intercuspidad, y ejecutando los movimientos excéntricos de lateralidad y protrusión para obtener el patrón oclusal.



- 5.2 Encerar las bases, modelando la línea de contorno cervical de los dientes, y configurando las papilas y prominencias gingivales, incluyendo sus proyecciones radicales y las rugosidades palatinas.
 - 5.3 Confeccionar las llaves de silicona o el enmulado de la prótesis, eliminando la cera y aliviando las zonas de las estructuras metálicas en las que no debe penetrar el acrílico, polimerizando la resina acrílica auto o termopolimerizable.
 - 5.4 Reajustar la prótesis dental oclusal en el articulador, tallando las fosas, rebordes marginales o vertientes de los contactos prematuros, desbastándola y puliéndola, consiguiendo una superficie lisa y brillante.
 - 5.5 Cumplimentar la “declaración de conformidad” y la “tarjeta identificativa de la prótesis dental”, cumpliendo la normativa técnico-sanitaria aplicable.
 - 5.6 Efectuar la desinfección, envasado individual definitivo, etiquetado y embalaje de la prótesis dental acabada cumpliendo la normativa técnico-sanitaria aplicable.
- Desarrollar las actividades atendiendo a la prescripción facultativa, aplicando criterios higiénicos, estéticos y funcionales.
 - Desarrollar las actividades cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y técnico-sanitaria.

6. Obtener restauraciones provisionales de resina sobre implantes, atendiendo a requisitos estético-funcionales y a la prescripción facultativa, aplicando criterios higiénicos, estéticos y funcionales, y cumpliendo la normativa de prevención de riesgos laborales y técnico-sanitaria.

- 6.1 Preparar la estructura metálica, limpiándola, para el recubrimiento estético con resina para restauraciones provisionales, cerámica o resina compuesta.
- 6.2 Colocar la primera y segunda capa de opáquer sobre la estructura metálica, según el color indicado en la prescripción, o en su caso, determinado a través del análisis de los dientes remanentes del paciente, cociéndola o, en su caso polimerizándola, según las secuencias de tiempo y temperatura, colocándola en el modelo y verificando su entrada y ajuste.
- 6.3 Aplicar a la estructura las masas de dentina, incisal, cuello y modificadores, cociéndolas en el horno o polimerizándolas, en el caso de masas de resina compuesta, programando las secuencias de tiempo y temperatura recomendadas.
- 6.4 Corregir, si corresponde, con la adición de nuevas masas, la morfología dental y el color indicado en la prescripción o determinado a través del análisis de los dientes remanentes del paciente y, en su caso, los matices individuales realizados con maquillajes, efectuando una nueva cocción o polimerización.
- 6.5 Verificar en el modelo maestro la entrada y el ajuste indicado de la estructura metálica con la cerámica o la resina compuesta.
- 6.6 Aplicar piedras, gomas y pastas para la resina empleada en las restauraciones provisionales, consiguiendo su pulido y abrillantado.
- 6.7 Aplicar el barniz superficial fotopolimerizable para los recubrimientos de resina compuesta.
- 6.8 Glasear la cerámica, según la secuencia programada de tiempo y temperatura recomendada en protocolo.
- 6.9 Cumplimentar la “declaración de conformidad” y la “tarjeta identificativa de la prótesis dental”, cumpliendo la normativa técnico-sanitaria aplicable.
- 6.10 Efectuar la desinfección, envasado individual definitivo, etiquetado y embalaje de la prótesis dental acabada, cumpliendo la normativa técnico-sanitaria aplicable.



- Desarrollar las actividades atendiendo a la prescripción facultativa, aplicando criterios higiénicos, estéticos y funcionales.
- Desarrollar las actividades cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y técnico-sanitaria.

7. Elaborar prótesis extraorales, implantosoportadas o adheridas, con las técnicas y materiales seleccionados, para alcanzar su integración estético-funcional en el paciente, atendiendo a la prescripción facultativa, aplicando criterios higiénicos, estéticos y funcionales y cumpliendo la normativa de prevención de riesgos laborales y técnico-sanitaria.

- 7.1 Determinar el color de la piel y el mapa de peculiaridades del paciente, consiguiendo la simetría entre la anatomía y las características de la prótesis.
 - 7.2 Modelar la prótesis extraoral en el modelo obtenido con los materiales indicados, incorporando, en su caso, los materiales de relleno internos y las preformas seleccionadas que permitan reproducir la morfología dental, atendiendo a los requisitos estético-funcionales del paciente.
 - 7.3 Efectuar las rectificaciones y modificaciones morfológicas, detectadas en la prueba de la prótesis extraoral, incorporando los elementos retentivos, en su caso.
 - 7.4 Efectuar el proceso de enmuflado y polimerización de los materiales, incorporando los recomendables por su naturaleza y color.
 - 7.5 Desbastar la prótesis, puliéndola, aplicando cepillos, discos de tela, ceras y líquidos de silicona.
 - 7.6 Efectuar la individualización cromática de la prótesis, a través del análisis del paciente, incorporando maquillajes para su integración estética.
 - 7.7 Verificar que la prótesis extraoral fabricada cumple con la prescripción facultativa.
 - 7.8 Cumplimentar la “declaración de conformidad” y la “tarjeta identificativa”, cumpliendo la normativa técnico-sanitaria aplicable.
 - 7.9 Efectuar la desinfección, envasado individual definitivo y embalaje de la prótesis extraoral acabada, cumpliendo la normativa técnico-sanitaria.
- Desarrollar las actividades atendiendo a la prescripción facultativa, aplicando criterios higiénicos, estéticos y funcionales.
 - Desarrollar las actividades cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y técnico-sanitaria.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC2094_3: Diseñar, preparar, elaborar, fabricar y reparar prótesis dentales sobre implantes. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:



1. Obtención de férulas radiográficas y quirúrgicas:

- Ejecución del enfilado sobre el modelo de trabajo: formas dentales.
- Manejo del paralelómetro.
- Bloqueo de las zonas retentivas del modelo: técnicas empleadas.
- Utilización de la silicona para llaves: características de la silicona, proporciones de mezcla, tiempo de trabajo, tiempo de fraguado.
- Diferenciación de prótesis sobre implantes.
- Colocación de las esferas radiopacas.
- Utilización de resina transparente para férulas quirúrgicas: características del material, proporciones de la mezcla, tiempo de fraguado, presión y temperatura recomendados.
- Repasado y pulido de férulas transparentes.

2. Elaboración de cubetas individuales:

- Elaboración de cubetas individuales para impresiones con implantes: técnicas utilizadas.
- Utilización de resinas para elaboración de cubetas individuales: técnicas empleadas.
- Aplicación de técnicas para obtención de réplicas de implantes, según el “transfer” colocado en la impresión.
- Colocación de falsa encía sobre la silicona de impresión.
- Vaciado de impresiones y obtención de modelos.
- Utilización de yeso para modelos: tipos de yeso, proporciones de mezcla, tiempos de trabajo, tiempos de fraguado.

3. Colocación de elementos protésicos de los implantes sobre el modelo maestro:

- Comprobación de la estabilidad de los “transfers” en la silicona de impresión: diferentes métodos.
- Diferenciación de estructuras primarias sobre implantes.
- Obtención de elementos retentivos de estructuras para prótesis híbrida de resina.
- Revestimiento de patrones de cera para colado.
- Utilización de aleaciones para estructuras metálicas sobre implantes: tipos de aleaciones.
- Manejo de la máquina inductora para colados
- Manipulación y características del sistema CAD-CAM y del escáner.
- Manejo del software informático

4. Obtención de estructuras secundarias por colado o galvanoformación:

- Inclusión de los elementos retentivos sobre la barra o sobre la réplica de los implantes.
- Manejo y aplicaciones del paralelómetro.
- Utilización del paralelómetro en la colocación de los elementos retentivos sobre los anclajes.
- Diferenciación de tipos de barra según el número y localización de los implantes.
- Diferenciación de tipos de anclajes según la cantidad de implantes empleada y su localización.
- Encerado de estructuras secundarias sobre barra.
- Ajuste de estructuras secundarias.
- Manejo de la cuba galvánica para la confección de estructuras secundarias.



5. Obtención de la prótesis removible sobre implantes o la prótesis híbrida:

- Aplicación de técnica para confección de prótesis híbrida.
- Aplicación de criterios estético-funcionales para fabricación de prótesis.
- Empleo de polimerización en la confección de prótesis: sistemas.
- Aplicación de técnica de ajuste de la oclusión en el articulador.
- Diferenciación de formas dentales.
- Montaje de dientes en los tres tipos de relaciones intermaxilares: clase I, II y III.
- Ejecución de movimientos mandibulares excéntricos.
- Tallado de los dientes artificiales para adaptarlos a los movimientos mandibulares.
- Aplicación de histología peridontal y anatomía del paladar a la confección de prótesis removible sobre implantes o prótesis híbrida.
- Enmuflado de la prótesis dental.
- Empleo de resinas para prótesis sobre implantes: tipos, proporciones de mezcla, tiempos de trabajo, temperaturas de polimerización.
- Oclusión con dientes artificiales.
- Retallado de cúspides y fosas para reajustar la oclusión en el articulador.

6. Obtención de restauraciones provisionales de resina sobre implantes:

- Aplicación de criterios estético-funcionales en recubrimientos para implantes.
- Preparación de las estructuras metálicas para recubrimientos.
- Programación de los hornos para cerámica.
- Manejo de las máquinas de fotopolimerización y programación.
- Utilización de resinas compuestas: características, tiempos de trabajo, temperaturas y tiempos de exposición a la luz.
- Utilización de resinas para provisionales: características, proporciones de mezcla, tiempos de manipulación, temperatura y tiempos de cocción.
- Aplicación de masas de opaquer para cerámica: mezclas con el líquido correspondiente, tiempos de secado y temperaturas de cocción.
- Cocción de las masas de dentina.
- Aplicación de masas transparentes sobre la dentina: tipos.
- Utilización de fresas y discos para corregir la anatomía dental y retocar la oclusión: tipos.

7. Elaboración de prótesis extraorales, implantosoportadas o adheridas:

- Aplicación de técnicas para elaboración de prótesis extraorales.
- Aplicación de los materiales de relleno y recubrimiento: tipos.
- Empleo de materiales en la fabricación de prótesis extraorales.
- Criterios estético-funcionales en la implantación de prótesis extraorales.
- Aplicación de proceso de enmuflado.
- Anclajes para prótesis extraorales: tipos.
- Aplicación de maquillajes para prótesis extraorales: tipos y formas.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.

- Aplicación de anatomía facial y dental a la elaboración de prótesis dentales sobre implantes.
- Diferenciación de sistemas de implantes.



- Sistemas de interpretación de la prescripción facultativa para prótesis dentales sobre implantes.
- Manipulación de componentes de implantes: herramientas, transfers, análogos y elementos protésicos.
- Empleo de aleaciones en prótesis sobre implantes.
- Selección de los materiales estéticos de recubrimiento: criterios.
- Reproducción de la anatomía dental en los materiales de recubrimiento.
- Sistemas de oclusión en la confección de prótesis sobre implantes.
- Manejo de la microfresadora.
- Manejo de fresas.
- Identificación de elementos protésicos para implantes.
- Aplicación de normativa técnico- sanitaria.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con los miembros del equipo de trabajo deberá:
 - 1.1 Participar y colaborar con el equipo de trabajo.
 - 1.2 Comunicarse respetando los canales establecidos en la organización.
 - 1.3 Compartir información con el equipo de trabajo.
 - 1.4 Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.
 - 1.5 Transmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada y precisa.
 - 1.6 Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.
 - 1.7 Habituar al ritmo de trabajo de la empresa.
2. En relación con las competencias profesionales deberá:
 - 2.1 Mantener el área de trabajo en orden y limpieza.
 - 2.2 Actuar con rapidez en situaciones problemáticas.
 - 2.3 Demostrar autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.
 - 2.4 Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.
 - 2.5 Demostrar un buen hacer profesional.
 - 2.6 Proponer alternativas con el objetivos de mejorar resultados,
 - 2.7 Demostrar interés por el conocimiento de la organización y sus procesos.
3. En relación con otros aspectos deberá:
 - 3.1 Cuidar el aspecto y aseo personal como profesional.
 - 3.2 Cumplir las normas de comportamiento profesional.
 - 3.3 Distinguir entre el ámbito profesional y personal.
 - 3.4 Mantener una actitud preventiva, de vigilancia periódica del estado de su salud ante los riesgos laborales.



1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC2094_3: Diseñar, preparar, elaborar, fabricar y reparar prótesis dentales sobre implantes”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará competencia requerida para confeccionar prótesis dentales, tanto fijas como removibles, sobre implantes, y demostrará estar familiarizado con los sistemas de implantes más frecuentes. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Fabricar férulas radiológicas y quirúrgicas.
2. Efectuar el vaciado de cubetas individuales y obtener modelos con la réplica de los implantes.
3. Construir estructuras primarias coladas para prótesis implantosoportadas.
4. Fabricar estructuras secundarias por fundido o colado.
5. Confeccionar el recubrimiento estético de estructuras metálica sobre implantes.

Condiciones adicionales:

- Se le facilitarán a la persona candidata elementos protésicos, de forma que pueda elegir el que ha de colocar en los transfers de impresión para obtener el modelo de trabajo.
- Se le suministrarán herramientas para la manipulación de los elementos protésicos de los implantes.
- Se asignará un tiempo total para que la persona candidata demuestre su competencia.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Fabricación de férulas radiológicas y quirúrgicas para elaboración de prótesis sobre implantes</i>	<ul style="list-style-type: none">- Colocación de las esferas radiopacas.- Colocación de las llaves de silicona sobre los dientes artificiales.- Eliminación de los restos de cera.- Finalización de la férula de resina (mediante pulido y abrillantado) <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A</i></p>
<i>Vaciado de cubetas individuales y obtención de modelos con réplicas de los implantes para fabricación de prótesis</i>	<ul style="list-style-type: none">- Colocación de las réplicas de los implantes sobre los transfers con la herramienta seleccionada.- Aplicación de separador sobre la silicona de impresión.- Vaciado del yeso en la impresión. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B</i></p>
<i>Construcción de estructuras primarias para prótesis implantosoportadas</i>	<ul style="list-style-type: none">- Colocación de los elementos protésicos.- Modelado de la barra y la estructura primaria.- Colocación de bebederos.- Revestimiento de los patrones de cera.- Finalización de la estructura primaria.

	<i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito</i>
<i>Fabricación de una estructura secundaria para prótesis sobre implantes</i>	<ul style="list-style-type: none">- Colocación de los elementos retentivos de la barra.- Obtención mediante colado.- Obtención mediante galvanofonnación. <i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito</i>
<i>Recubrimiento estético de estructuras metálicas sobre implantes</i>	<ul style="list-style-type: none">- Colocación de las capas de opáquer- Utilización de las masas dentales y modificadores.- Verificaciones en el modelo de trabajo.- Corrección de forma y color de los dientes con nuevas masas.- Aplicación del barniz superficial fotopolimerizable.- Ejecución del glaseado. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C</i>

Escala A

5	<i>Incorpora las esferas radiopacas en el lugar donde irán los implantes, colocando la llave de silicona sobre los dientes artificiales, eliminando los restos de cera y procediendo al pulido y abrillantado para finalizar la férula de resina.</i>
4	<i>Incorpora las esferas radiopacas en el lugar donde irán los implantes, colocando la llave de silicona sobre los dientes artificiales, no eliminando los restos de cera, pero procediendo al pulido y abrillantado de la férula de resina.</i>
3	<i>Incorpora las esferas radiopacas en el lugar donde irán los implantes, colocando la llave de silicona sobre los dientes artificiales, no eliminando los restos de cera ni procediendo al pulido y abrillantado de la férula de resina.</i>
2	<i>No incorpora las esferas radiopacas en el lugar donde irán los implantes, colocando la llave de silicona sobre los dientes artificiales, no eliminando los restos de cera ni procediendo al pulido y abrillantado de la férula de resina.</i>
1	<i>No incorpora las esferas radiopacas en el lugar donde irán los implantes, no colocando la llave de silicona sobre los dientes artificiales, no eliminando los restos de cera ni procediendo al pulido y abrillantado de la férula de resina.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



Escala B

5	<i>Coloca las réplicas de los implantes sobre los transfers de la cubeta individual con la herramienta seleccionada, aplicando el separador sobre la silicona de la impresión, incorporando los tejidos blandos y vaciando el yeso para obtener el modelo con las réplicas de los implantes.</i>
4	<i>Coloca las réplicas de los implantes sobre los transfers de la cubeta individual con la herramienta seleccionada, aplicando, el separador sobre la silicona de la impresión, vaciando el yeso para obtener el modelo con las réplicas de los implantes.</i>
3	<i>Coloca las réplicas de los implantes sobre los transfers de la cubeta individual, empleando la herramienta seleccionada, no aplicando el separador sobre la silicona de la impresión, pero vaciando el yeso para obtener el modelo con las réplicas de los implantes.</i>
2	<i>No coloca las réplicas de los implantes sobre los transfers de la cubeta individual, empleando la herramienta seleccionada, no aplicando el separador sobre la silicona de la impresión, pero vaciando el yeso para obtener el modelo con las réplicas de los implantes.</i>
1	<i>No coloca las réplicas de los implantes sobre los transfers de la cubeta individual, empleando la herramienta seleccionada, pero no aplicando el separador sobre la silicona de la impresión ni vaciando el yeso para obtener el modelo con las réplicas de los implantes.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala C

5	<i>Coloca las capas de opáquer según el color indicado en la prescripción, cociéndolas o polimerizándolas según la secuencia establecida de tiempo y temperatura, aplicando las masas dentales y modificadores, corrigiendo la forma y el color de los dientes con nuevas masas, verificando el ajuste en el modelo de trabajo durante el proceso, aplicando el barniz superficial fotopolimerizable o ejecutando el glaseado de la cerámica según la secuencia recomendada de tiempo y temperatura.</i>
4	<i>Coloca las capas de opáquer no teniendo en cuenta el color indicado en la prescripción, cociéndolas o polimerizándolas según la secuencia establecida de tiempo y temperatura, aplicando las masas dentales y modificadores, corrigiendo la forma y el color de los dientes con nuevas masas, verificando el ajuste en el modelo de trabajo durante el proceso, aplicando el barniz superficial fotopolimerizable o efectuando el glaseado de la cerámica según la secuencia recomendada de tiempo y temperatura.</i>
3	<i>Coloca las capas de opáquer no teniendo en cuenta el color indicado en la prescripción, cociéndolas o polimerizándolas según la secuencia establecida de tiempo y temperatura, aplicando las masas dentales y modificadores, corrigiendo la forma y el color de los dientes con nuevas masas, pero no verificando el ajuste en el modelo de trabajo durante el proceso, aplicando el barniz superficial fotopolimerizable o efectuando el glaseado de la cerámica según la secuencia recomendada de tiempo y temperatura.</i>
2	<i>Coloca las capas de opáquer no teniendo en cuenta el color indicado en la prescripción, cociéndolas o polimerizándolas según la secuencia establecida de tiempo y temperatura, aplicando las masas dentales y modificadores, no corrigiendo la forma y el color de los dientes con nuevas masas, ni verificando el ajuste en el modelo de trabajo durante el proceso, aplicando el barniz superficial fotopolimerizable o efectuando el glaseado de la cerámica según la secuencia recomendada de tiempo y temperatura.</i>
1	<i>Coloca las capas de opáquer no teniendo en cuenta el color indicado en la prescripción, cociéndolas o polimerizándolas pero no según la secuencia establecida de tiempo y temperatura, aplicando las masas dentales y modificadores, pero no corrigiendo la forma y el color de los dientes con nuevas masas, ni verificando el ajuste en el modelo de trabajo durante el proceso, aplicando el barniz superficial fotopolimerizable o efectuando el glaseado de la cerámica según la secuencia recomendada de tiempo y temperatura.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

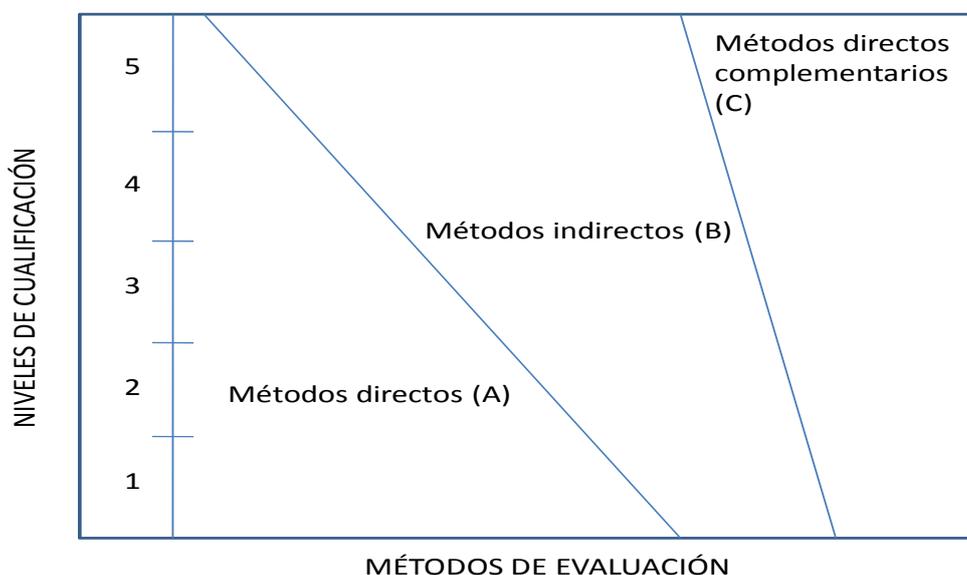
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A)
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A)
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)



Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el diseño, preparación, elaboración, fabricación y reparación de prótesis dentales sobre implantes, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.



- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo, previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- g) Si la persona candidata se presentara conjuntamente a la acreditación de esta Unidad de Competencia y de cualquiera de las otras de la cualificación SAN628_3 Prótesis dental, a excepción de la UC2087_3, se tendrán en cuenta las actividades comunes en ellas para la situación de evaluación.
- h) Para el desarrollo de la situación profesional de evaluación se proporcionará a la persona candidata:
 - Materiales, productos, instrumentos, aparatos y equipos para diseño, elaboración y reparación de prótesis dentales sobre implantes.



- Guías de procedimientos a seguir.
 - Manuales de instrucciones de aparatos.
 - Recomendaciones y normas de utilización de fabricantes de productos y materiales.
 - Normativa técnico-sanitaria.
 - Equipos de protección individual.
- i) Se recomienda medir la dimensión de la competencia sobre respuesta a contingencias como:
- Prescripción facultativa con errores en la cumplimentación, o especificaciones insuficientes.
 - Falta de higiene del instrumental.
 - Falta de disponibilidad de materiales, productos o aparatos para diseño, elaboración y reparación de prótesis dentales sobre implantes.
 - Falta información.
 - Detección y subsanación de defectos de ejecución, justificando la solución elegida.
- j) En esta Unidad de Competencia es importante observar que las actividades se efectúen, aplicando medidas preventivas y de protección, evitando accidentes y promoviendo la seguridad y salud en el trabajo.
- k) No se considera que el tiempo de ejecución sea un factor determinante en aquellas actividades en las que el colado de aleaciones forme parte de la misma, dado que los procesos que conlleva son difícilmente cuantificables.



GLOSARIO DE TÉRMINOS UTILIZADOS EN PRÓTESIS DENTAL

Aliviar: acción de colocar cera en el modelo para evitar el contacto de la prótesis en zonas no indicadas.

Articuladores: instrumentos que simulan la relación existente entre los dientes maxilares y los mandibulares y nos permiten reproducir las posiciones y movimientos mandibulares fuera de la boca y sobre la mesa de trabajo.

ATM: articulación témporo - mandibular.

Banda: elemento pasivo indicado para llevar elementos activos, que consiste en una franja de metal que funciona como conector mayor.

Base: parte de la prótesis que contiene los dientes artificiales y que encaja sobre la encía.

Bondings: restauración adhesiva.

CAD-CAM: programa informático de diseño y fabricación asistido por ordenador; CAD responde a las siglas “computer aided desing “(diseño asistido por ordenador); CAM viene también del inglés “computer aided manufacturing” (fabricación asistida por ordenador).

Curva de compensación: curvatura anteroposterior y lateral en el alineamiento de las superficies oclusales y los bordes incisales de los dientes artificiales, que se emplea para conseguir una oclusión equilibrada durante los movimientos mandibulares.

Dientes pilares: piezas dentarias remanentes o raíces naturales que ofrecen apoyo o anclaje al puente.

Dientes remanentes: piezas que conserva el paciente.

Encofrado: molde provisional de una prótesis.

Estructura mecanizada presinterizada: estructura fresada de zirconita aún no completamente endurecida de la manera indicada.

Estructura mecanizada sinterizada: estructura fresada que ya presenta la dureza y las características recomendadas.



Fraguado: endurecimiento del revestimiento.

Glaseado: proceso para conseguir una superficie lisa, brillante, uniforme e impermeable, aumentando la resistencia de la cerámica.

Liberador de tensión: líquido que elimina la tensión superficial de la cera.

Masa cervical, dentina e incisal: masas de resina o cerámica que se corresponden con el cuello, la dentina y el borde incisal del diente.

Modificadores: masas de resina o cerámica que permiten conseguir características intrínsecas y cromáticas de la prótesis dental.

Muñón: superficie dentaria que queda tras el tallado y que es apta para recibir la corona artificial.

Oclusión: contacto entre los dientes superiores e inferiores.

PNTs: procedimientos normalizados de trabajo.

Póntico: parte del puente que reemplaza al diente natural perdido.

Puente: aparato de prótesis parcial fija confeccionado para reemplazar uno o más dientes ausentes.

Pulido: procedimiento superficial que consiste en un desgaste por frotación o abrasión para conseguir una prótesis totalmente lisa.

Rebaba: exceso de metal.

Rebase: método de reajuste de la prótesis que consiste en reemplazar parte del material de la base, consiguiendo el ajuste sin modificar la posición de los dientes.

Refractario: capaz de soportar altas temperaturas.

Repasar: acción de eliminar malformaciones o imperfecciones de una prótesis.

Restauración: procedimiento que consiste en reemplazar por medios artificiales los dientes o parte de ellos.

Retenedor: cualquier gancho u otro instrumento o recurso empleado para la fijación o estabilización de una prótesis.

Revestimiento: mezcla de sílice u otro material refractario con un aglutinante, para unir las partículas refractarias.



Zocalar: acción de colocar el modelo dental dentro del zocalador, que previamente se llena con escayola.

Zocalador: recipiente de goma para conformar zócalos.

Zócalo: base de escayola o pedestal donde se coloca el modelo dental para conseguir que adquiera consistencia.